

Voces y votos: Un estudio histórico - etnográfico sobre las mujeres en la política de san juan de la china.
Corregimiento 11 – San Juan de la China

Angy Gabriela Peña Aguirre



Escuela Superior de Administración Pública
Administración Pública Territorial
Facultad de Pregrado
Ibagué
2023

**Voces y votos: Un estudio histórico - etnográfico sobre las mujeres en la política de San
Juan de la China
Corregimiento 11 – San Juan de la China**

Angy Gabriela Peña Aguirre

Trabajo de monografía para optar al título de Administrador Público

**Asesor Temático
Jeammy Julieth Sierra Hernández
PhD Ed In Educational Technology**

**Escuela Superior de Administración Pública
Administración Pública Territorial
Facultad de Pregrado
Ibagué
2023**

Dedicatoria

Pienso que los sueños y anhelos del corazón siempre encuentran su camino, gracias a mi hija porque me acompaña con sus palabras, gestos y amor en cada uno de mis proyectos, la mejor manera de que los hijos cumplan sus sueños es que vean a sus padres cumplir los propios.

Gabriela Peña.

Agradecimientos

Agradezco a mi padre por enseñarme que la mejor manera de salir adelante es el conocimiento, a mi madre por su apoyo incondicional, a mis amigos que estuvieron cerca en cada situación. A la docente Jeammy Julieth Sierra Hernández por su honestidad, enseñanzas y trabajo en equipo.

TABLA DE CONTENIDO

1. Capítulo: Introducción.....	12
1.1 Problema.....	12
1.1.1 Descripción del problema.....	12
1.1.1 Pregunta de investigación.....	22
1.2 Objetivos	22
1.2.1 Objetivo general	22
1.2.2 Objetivos específicos.....	22
1.3 Justificación.....	23
2 Capítulo: Marco de referencia.....	25
2.1 Antecedentes teóricos y empíricos	25
2.1.1 Las luchas y reivindicaciones de las mujeres rurales en Colombia: el caso de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia, Anmucic.....	25
2.1.2 Transformaciones identitarias de las mujeres como resultado de su participación política en las guerrillas y en las acciones colectivas por la paz en Colombia.....	26
2.1.3 La participación política de la mujer en el área rural” caso: Jesús de Machaca.....	27
2.1.4 La paridad en Colombia: Un elemento clave para consolidar la democracia.	28
2.1.5 Colombia 50/50 en el 2030: Estrategias para avanzar hacia la paridad en la participación política en el nivel nacional.....	28
2.1.6 Historia género y política movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930 – 1991. 29	29
2.1.7 Más mujeres, más democracia: una lectura del imaginario de la participación y género a partir de los resultados electorales en cinco departamentos en Colombia 2007.....	29
2.1.8 El voto femenino en Colombia a mediados del siglo XX.	31
2.1.9 La hora de la igualdad sustantiva. Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano.....	31
2.1.10 Hacia la formación de una conciencia feminista en Chile: antecedentes históricos 1913-1955	32
2.1.11 Las mujeres en la política latinoamericana	33
2.1.12 Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina.....	34
2.1.13 “Ellas también saben”: estereotipos de género, resistencias a la inclusión y estrategias para feminizar la política.....	35
2.1.14 Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina.....	35
2.1.15 Inclusión sin representación “La irrupción política de las mujeres en Colombia 1970 - 2000”	36

2.1.16	El lugar de las mujeres en los partidos políticos de América Latina: el caso de Ecuador.	40
2.1.17	De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la “masa crítica” aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava.	40
2.1.18	Sistemas electorales y representación femenina en América Latina.....	42
2.1.19	Género y Campañas Electorales en América Latina: un análisis del discurso femenino en la propaganda televisiva.	43
2.1.20	Campos de acción social y política de la mujer de clase media.....	44
2.1.21	De la cuota a la paridad: las reformas para mejorar la representación política de las mujeres en América Latina.	44
2.1.22	Desigualdad de género en la participación política de las mujeres en America Latina y el Caribe.	45
2.1.23	Percepción ciudadana sobre la participación política de la mujer, el poder político en la mira de las mujeres.....	46
2.1.24	Los estudios de género en Colombia: entre los límites y las posibilidades.	46
2.1.25	Desafíos de las políticas públicas para mujeres rurales.	47
2.1.26	Representación de género en la mujer rural Colombiana: Análisis histórico de 1961 hasta 1988, a partir de la ANUC y la ANMUCIC.	48
2.1.27	La mujer, sujeto activo del conflicto armado Colombiano, una perspectiva desde los derechos humanos en el Tolima.	49
2.1.28	Presencia de las mujeres en la violencia del Tolima 1948 – 1964 casos en los municipios de Chaparral, Planadas y Rovira.	50
2.1.29	Mujeres en el congreso Colombiano: Un análisis a partir de la primera implementación de la ley de cuota de género en las elecciones de 2014.	51
2.1.30	Balance de la producción académica sobre participación política de las mujeres en Colombia, 2000 – 2019.....	52
2.1.31	¿Una política para la mujer o una de política? trayectorias laborales de mujeres jefas de hogar monoparental en relación a la Política Publica de Mujer y Equidad de Género en Bogotá.	53
2.1.32	La familia en Colombia a lo largo del siglo XX.....	54
2.1.33	Caracterización, inclusión y participación de la mujer policía en Colombia. Análisis 1994 – 2021.	55
2.1.34	Participación política de la mujer en Bogotá.	56
2.1.35	Garantía formal del derecho a la participación política de las mujeres en Colombia en condiciones de igualdad.	57
2.2	Marco Teórico.....	57

2.2.1	Participación política.....	57
2.2.2	Teoría democrática.....	59
2.2.3	Participación deliberativa, directa y radical.....	60
2.2.4	Nuevas teorías de la democracia.....	60
2.2.5	Concepción del género en la política.....	62
2.2.6	Democracia y derechos humanos.....	62
2.2.7	Mecanismos de participación política.....	63
2.2.8	Teorías feministas y la participación política.....	64
2.2.9	Colombia y la participación democrática de la mujer.....	65
2.3	Marco Conceptual.....	69
2.3.1	Participación democrática.....	70
2.3.2	Democracia participativa.....	71
2.3.3	Democracia representativa.....	71
2.3.4	Identidad de género.....	72
2.3.5	Representación política.....	73
2.3.6	Identidad política.....	73
2.3.7	Paridad de género.....	74
2.3.8	Mecanismos de participación.....	74
2.3.9	Equidad e igualdad de género.....	76
2.3.10	Mujer rural.....	76
2.4	Marco Normativo.....	76
2.4.1	Internacional.....	77
2.4.2	Nacional.....	83
2.4.3	Local.....	86
3	Capítulo: Metodología.....	88
3.1	Enfoque metodológico.....	88
3.2	Población y muestra.....	89
3.3	Instrumentos.....	89
3.4	Unidad de información.....	90
3.5	Consideraciones éticas.....	91
4	Resultados.....	92
5	La evolución histórica revela el crecimiento en escala de las mujeres en la participación política del corregimiento de San Juan de la China.....	99

6	Los principales factores que han influido en la participación política de las mujeres en el corregimiento de San Juan de la China a lo largo del siglo XXI.	100
6.1	Época de Violencia.....	100
6.2	Inicios de participación política y democrática	100
6.3	Bajo Acceso a educación básica.....	101
7	Capítulo: Copie objetivo 3	¡Error! Marcador no definido.
8	Conclusiones	102
9	Recomendaciones.....	103
	Referencias bibliográficas	107
10	Referencias	107

Lista de Tablas

Tabla 1 Organizaciones **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 2 Medios de circulación **¡Error! Marcador no definido.**

Introducción

Históricamente la mujer rural ha enfrentado un sinnúmero de situaciones y desafíos en ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales los cuales han estado directamente relacionados con su papel en el desarrollo de las sociedades. Al analizar el papel político de la mujer y específicamente en poblaciones rurales podemos identificar la evidente problemática entorno a la participación política, desde el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana su concepción en estos espacios, el poco desarrollo que han tenido hasta el ejercicio de participación en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Ahora bien, la participación de la mujer en la administración pública es esencial para la representación equitativa, promueve los derechos de las mujeres, el principio de igualdad y garantiza que la protección de todos estos sean cumplidos. Dando así desarrollo a todas las facultades que se requieren, cuando dichos fundamentos no son cumplidos fallamos en el desarrollo y cumplimiento de dichas facultades que como sociedades del siglo XXI tenemos otorgadas.

Esta investigación tiene como objetivo estudiar y documentar la participación política de las mujeres en San Juan de la China a lo largo de la historia, utilizando métodos históricos y etnográficos, con el fin de comprender su papel, contribuciones y desafíos en el ámbito político, y destacar la importancia de su participación para promover la igualdad de género y la democracia en la comunidad.

A lo largo de este documento, se presentará un recorrido que abarcará los siguientes aspectos en cada uno de los capítulos: Capítulo uno, la respectiva descripción del problema y justificación de la investigación, exposición del problema abordado, contextualizando su relevancia a nivel

internacional, nacional y local. Los objetivos de la investigación y su justificación en términos de la importancia del tema. Seguido encontrarán el capítulo segundo haciendo referencia al marco referencial, antecedentes empíricos que respaldan el estudio, tanto a nivel internacional, nacional y local, marco teórico, conceptual y normativo que proporciona un marco de referencia integral para comprender el problema. En el capítulo tercero se podrá evidenciar la metodología de investigación, detalles sobre la metodología utilizada, incluyendo el alcance y enfoque del estudio, descripción de la población investigada y los instrumentos utilizados para recopilar información, análisis de la información recolectada, destacando el enfoque etnográfico utilizado, sin perder las consideraciones éticas aplicadas en el desarrollo de la investigación. En el capítulo cuarto los resultados obtenidos, presentación y análisis de los resultados obtenidos en el estudio. En los capítulos quinto, sexto y séptimo, los resultados específicos de cada objetivo de investigación, se abordará en detalle cada uno de los objetivos planteados, presentando los resultados específicos obtenidos en relación a cada uno de ellos y al finalizar el documento en el capítulo octavo, obteniendo las conclusiones, síntesis y conclusiones generales derivadas de la investigación realizada.

Se ha estructurado este documento de manera que cada capítulo cumpla un propósito específico y brinde una visión completa del estudio realizado, desde la descripción del problema y justificación, hasta los resultados específicos y conclusiones.

1. Capítulo: Introducción

1.1 Problema

1.1.1 Descripción del problema

La participación política de la mujer ha estado sujeta a factores sociales que han impedido todo el desarrollo. Votar es un derecho que hoy en día no se cuestiona, pero durante siglos las mujeres no pudieron ejercerlo. El primer país en autorizar el voto femenino a las mayores de 21 años fue Nueva Zelanda, el 19 de septiembre de 1893, hace 129 años, la lucha de las sufragistas británicas por el derecho al voto femenino destaca un papel histórico que desempeñaron en este proceso. A pesar de su lucha por la justicia y la igualdad, las sufragistas sufrieron diversos obstáculos en su camino, como la discriminación y el desprecio por su lucha. La prensa también fue hostil, utilizando la palabra 'suffragettes' de manera despectiva. Las sufragistas fueron víctimas de ataques, insultos y violencia por parte de aquellos que se oponían a sus ideas, y muchas fueron detenidas arbitrariamente. A pesar de todo, estas perseveraron en su lucha por el derecho al voto y su valentía e influencia han sido reconocidas como un hito en la lucha por la igualdad de género despectiva. (Val, 2022)

Si bien este inicio dio pauta para que diferentes países hicieran historia en la lucha por la participación política de la mujer, Australia y Nueva Zelanda fueron las primeras colonias británicas en otorgar el derecho al voto a las mujeres en 1902, mientras que Finlandia se convirtió en el primer país europeo en hacerlo en 1906. En Gran Bretaña, las mujeres mayores de 30 años obtuvieron el derecho al voto en 1918, mientras que los hombres de 21 años en adelante también pudieron votar ese mismo año. En 1928, las mujeres británicas obtuvieron el derecho al voto a partir de los 21 años, lo que establece la igualdad de trato entre ambos sexos. En Estados Unidos, el derecho al voto se abrió gradualmente a las mujeres blancas en algunos estados a partir de

1869, y en 1920 se extendió a nivel nacional, aunque solo para mujeres de piel blanca.

Finalmente, en 1965 se garantizó el derecho al voto para todas las personas mayores de edad, sin importar su color o sexo pudieran votar, (Merlet, 2022) cabe resaltar la participación política de la mujer ha sido el resultado de las luchas de las diferentes mujeres y organizaciones lideradas por ellas, quienes a lo largo de la historia se han encargado de defender sus derechos.

Desde 1960 hasta el 2022, solo seis países han tenido a una mujer como líder del poder ejecutivo en la primera posición. Podemos destacar que el año 2019 fue el que tuvo el mayor número de mujeres líderes, con un total de 19. Sirimavo Bandaranaike fue la primera mujer elegida democráticamente como primera ministra y que lideró con éxito a su partido en varias elecciones en Sri Lanka. Tenemos que Sri Lanka es uno de los trece países que ha tenido más de una mujer en el puesto más alto del poder ejecutivo, y la mayoría de estos países se encuentran en el subcontinente indio y en el norte de Europa. (Montaner, L. B., 2006)

Teniendo en cuenta esta perspectiva la mujer no ha tenido una participación política equitativa ni significativa, las cifras revelan la persistente desigualdad de género que enfrentan las mujeres a nivel mundial. Según datos de diversas fuentes, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Amnistía Internacional (AI), el Banco Mundial y la Unión Interparlamentaria Mundial (UIP), las mujeres se ven desfavorecidas en múltiples aspectos de sus vidas, uno de ellos y en material de estudio, la participación política, la representación de las mujeres es baja. De los más de 41.000 parlamentarios en el mundo, solo el 14.6% son mujeres, según la Unión Interparlamentaria Mundial (UIP). (Clara Fassler, 2007)

En el ejercicio de la participación política la corte interamericana de Derechos humanos, en sus consideraciones del pacto Internacional de Derechos humano y político, los cuales garantizan las libertades fundamentales de las personas y su participación activa en la vida política y social. En su artículo 25 establece que: Todos los ciudadanos tienen el derecho y la oportunidad de

participar en la toma de decisiones y dirección de los asuntos públicos, ya sea de forma directa o a través de representantes elegidos libremente. Además, tienen el derecho de votar y ser elegidos en elecciones auténticas y periódicas, en las que se garantice un sufragio universal e igual, así como un voto secreto que asegure la libre expresión de la voluntad de los electores. Asimismo, tienen el derecho de acceder, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. Estos derechos y oportunidades son aplicables a todos los ciudadanos, sin importar ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2. Esto implica que no debe haber discriminación por motivos de género, raza, religión u otras características protegidas. Todos los ciudadanos deben tener igualdad de oportunidades para participar en la vida política y pública de su país, ejercer su derecho al voto y tener acceso a cargos y funciones públicas en igualdad de condiciones. Estos principios son fundamentales para la democracia y garantizan que los ciudadanos tengan voz y participación activa en la toma de decisiones que afectan sus vidas y el rumbo de su país.

(Organización de Naciones Unidas Art. 25).

Dadas las anteriores consideraciones de Naciones Unidas, la participación política en este caso de la mujer cuenta con dos aspectos, uno de ellos es la participación mediante el ejercicio democrático, en este caso la elección de representantes, la obtención del derecho al voto femenino que era un objetivo fundamental. Se podría considerar que una vez logrado este derecho, se abrirían las puertas para alcanzar otras transformaciones necesarias que conducirían a una verdadera igualdad de género. Sin embargo, la realidad nos muestra que el simple reconocimiento del derecho al voto no fue suficiente para garantizar la igualdad plena. Incluso en la actualidad, sigue siendo necesario implementar políticas públicas efectivas que eliminen las discriminaciones basadas en el sexo. Es crucial comprender que el derecho al voto fue solo el primer paso en la lucha por la igualdad de género. Si bien su obtención representó un avance significativo, no garantizó automáticamente la igualdad en otros ámbitos de la sociedad. Aún

persisten desigualdades en términos de oportunidades laborales, salarios, acceso a la educación, roles de género y representación política, entre otros. (María Constanza Ballesteros Moreno, 2015)

Si bien la Constitución Política de Colombia de 1993 preciosa “todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político (Const.1991, Art. 40), podemos observar a grandes rasgos que en su aplicabilidad no se desarrolla de una manera efectiva, la ausencia de mujeres en puestos de representación política tiene un impacto significativo en el significado social de las mujeres en general. Cuando existe una escasa representación femenina en la esfera política, se genera una percepción social que sugiere que las mujeres carecen de habilidades para gobernar o no son aptas para desempeñarse en cargos gubernamentales. Por otro lado, la presencia ampliada de mujeres en la política fortalece la confianza y el empoderamiento femenino, permitiéndoles asumir roles de liderazgo. Según datos internacionales, nacionales y locales, la participación política de las mujeres se encuentra rezagada en comparación con la representación masculina (Marta LOIS e Isabel DIZ, 2006).

Ha sido importante asegurar la participación política de las mujeres y la forma en la que se pueden adaptar. En América Latina el panorama de participación política de la mujer inició en 1918 siendo Uruguay el primer país en aprobar el voto femenino, seguido por Puerto Rico y Ecuador en 1929. Brasil, Cuba, El Salvador, República Dominicana, Panamá y Guatemala lo hicieron entre 1932 y 1945. Argentina lo autorizó en 1947 durante la presidencia de Perón y con la ayuda de Eva Duarte. En los años cincuenta, la mayoría de los países restantes de América Latina también permitieron el voto femenino, siendo Colombia en 1957 bajo la dictadura Gustavo Rojas Pinilla, excepto Paraguay que lo aprobó en 1961. (Javier Insulza Merlet, 2022)

La participación política en Colombia está marcada por diferentes aspectos históricos, en la Constitución de Leyes expedidas por la Asamblea Constituyente del Estado de Cundinamarca

en sus sesiones de 1857 las leyes electorales exigían que los ciudadanos fueran casados para poder votar. Esto se debía a la creencia de que solo los hombres casados eran los responsables de los asuntos públicos y, por lo tanto, merecían tener voz y voto en las elecciones. En esa época, las mujeres no podían votar y se consideraba que su papel en la sociedad se limitaba a su labor en el hogar y su relación con sus esposos. Por lo tanto, solo los hombres casados podrían ser considerados ciudadanos responsables y aptos para el ejercicio democrático. (Const, 1857, Art.6)

A medida que la sociedad ha evolucionado y se han hecho avances en la lucha por la igualdad de género y la ampliación de los derechos políticos, estas restricciones han sido eliminadas. En Colombia, se aprobó el sufragio femenino en 1957, lo que permitió que las mujeres también tuvieran derecho a votar en las elecciones, las leyes electorales ya no exigen que los ciudadanos estén casados para poder votar y cualquier persona mayor de 18 años puede ejercer su derecho al voto en las elecciones. El derecho a votar de las mujeres en Colombia históricamente se ha marginado y negado. Aunque se aprobó el derecho al voto femenino en 1957, la participación política de las mujeres ha sido limitada y persisten barreras estructurales y culturales que impiden su plena participación y representación en los procesos políticos. En la actualidad, las mujeres en Colombia enfrentan diversas barreras para ejercer su derecho al voto, como la falta de acceso a información sobre el proceso electoral, la desinformación sobre los candidatos y sus propuestas, la discriminación de género en las urnas, la falta de inclusión de la perspectiva de género en la agenda política y la limitada representación de las mujeres en los cargos de poder, según diferentes autores encontramos cinco modos de participación política: votación; campaña política (participar como candidato a un cargo público o ser parte de un partido político); actividad comunitaria (trabajo conjunto para solucionar un problema, incluida la actividad de protesta); actividad particular; y ejercicio de cargos públicos de dirección política. (Bernal, A., 2006)

Así pues es como se inicia la construcción de la participación política de la mujer, el 13 de marzo de 1988 tuvo lugar la primera elección popular de alcaldes en Colombia, en la cual estuvieron habilitados para votar 11.700.000 de colombianos incluidas las mujeres, donde se eligieron un total de 1.009 alcaldes quienes ejercieron por un periodo de dos años, esto marca la pauta significativa de la participación política de las mujeres y el efecto que tuvo en Colombia. (Delfini Capistrano de Oliveira, A. C., Martínez Cárdenas, A. A., Bernal Olarte, A. F., Fernández Matos, D. C., López Rodríguez, E. D., Pattaro Amaral, F., ... & Morales Castro, Y. R., 2017)

A partir de esta fecha con la constitución de 1991 se incorporó el enfoque de género en la constitución Política de Colombia y el pleno reconocimiento de sus derechos, tanto como para elegir como para ser elegido haciendo uso del ejercicio democrático, en el artículo 40 declara: “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, elegir y ser elegido”. (Const,1991, Art.40)

Esmeralda Arboleda y Josefina Valencia ocuparon por primera vez un asiento en un cuerpo colegiado en la Asamblea Constituyente en 1954 donde lideraron la aprobación del voto femenino. Esmeralda Arboleda se convirtió en la primera mujer en ser elegida senadora en 1958 y en 1961 fue nombrada ministra de Comunicaciones. Aunque la constitución de 1991 promulga la igualdad en la esfera política no se ha dado de manera acelerada, lo que ha llevado a la implementación de acciones afirmativas para garantizar la participación política de las mujeres a partir de la década de los años 2000, desde la promulgación de la Constitución de 1991 en Colombia, hubo cambios importantes en la estructura del Congreso de la República, pasando de ser bicameral a tener un Senado de elección nacional y una Cámara de Representantes basada en circunscripciones territoriales. Sin embargo, entre 1994 y 2006, el porcentaje de mujeres en el Congreso se mantuvo alrededor del 10%, y solo aumentó significativamente en 2010, alcanzando

un 14% de representación femenina. En 2014, por primera vez se aplicó una cuota de género del 30%, lo que permitió un aumento del 6% en la participación de mujeres en el Congreso y finalmente lograr que el 20% de las curules estén ocupadas por mujeres.

Lo anterior es una evidencia histórica, empírica e indicadores estadísticos se evidencia la inocua participación política de la mujer en Colombia a nivel nacional, a pesar de los avances en las últimas décadas en materia de participación democrática de la mujer, aún hay desigualdades de género en la participación política, tanto en la participación democrática y la participación participativa. En particular, la representación de las mujeres en el Congreso de la República ha sido históricamente baja y solo ha aumentado en los últimos años gracias a medidas de acción afirmativa como la cuota de género, estas son medidas que buscan promover la equidad en la participación política de hombres y mujeres al establecer un porcentaje obligatorio de candidatos inscritos para el género con menor representación. En cuanto a la participación política de las mujeres rurales en Colombia, la situación es aún más precaria. A menudo enfrentan barreras adicionales debido a factores como la falta de acceso a recursos, la discriminación de género y la violencia. (Luisa Salazar Escalante, Viviana Sarmiento Peña, Juan Diego Duque, 2022)

La representación y voz de las mujeres que viven en zonas rurales está directamente relacionada con la toma de decisiones políticas del sector rural en el que se encuentren ubicadas. A menudo, estas mujeres se enfrentan a diferentes obstáculos como la discriminación de género, la falta de acceso a la educación y la información, y la inclusión de los procesos políticos debido a barreras culturales y sociales arraigadas, en busca de que las mujeres estén bien representadas de manera equitativa en todas las entidades y órganos de decisión a nivel nacional, departamental y municipal que realicen políticas, planes, programas o proyectos para favorecer el sector rural. (Benavente, M. C., & Valdés, A., 2014)

El liderazgo y la participación política de las mujeres no han experimentado cambios significativos en las dinámicas de participación, tanto a nivel local como mundial. Esto se debe a que las mujeres continúan enfrentando barreras y desafíos que limitan su representación en puestos directivos y cargos electos. En primer lugar, existe una falta de representación de mujeres en puestos de liderazgo político. Aunque se han logrado avances en algunos países en términos de igualdad de género, la presencia de mujeres en cargos directivos sigue siendo escasa en comparación con la de los hombres. Esto se debe a una serie de factores, como los estereotipos de género arraigados en la sociedad, la falta de oportunidades y el sesgo inconsciente en la toma de decisiones.

Además, las mujeres enfrentan obstáculos adicionales para acceder a cargos electos. Las estructuras políticas y los sistemas de partido a menudo están dominados por hombres, lo que dificulta que las mujeres alcancen puestos de poder. Las barreras incluyen la falta de apoyo financiero, la falta de redes y el acoso político y la violencia de género, que desalientan la participación política de las mujeres. Estas limitaciones tienen consecuencias negativas tanto a nivel local como mundial. A nivel local, la falta de representación de las mujeres en cargos directivos significa que sus voces y perspectivas no se tienen en cuenta en la toma de decisiones políticas. Esto puede conducir a políticas y leyes que no abordan adecuadamente las necesidades de las mujeres y perpetúan la desigualdad de género. (Pitarque, A. C., 2015).

La participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe a través del diseño e implementación de un conjunto de herramientas y estrategias que permitan medir, monitorear y promover la igualdad de género en la política. Todo esto con el fin de fomentar una cultura política más inclusiva, equitativa y así garantizar que las mujeres tengan una representación adecuada en todos los niveles del gobierno y puedan participar plenamente en la toma de decisiones políticas. (de Género, O. D. I.).

Las mujeres se enfrentan a obstáculos estructurales y de capacidad económica, lo que no facilita presentarse a elecciones así existían los mecanismos y herramientas para convertirse en líderes eficaces. Estas barreras son el resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria y pobreza que afecta de manera desproporcionada a las mujeres. La resolución sobre la participación de la mujer en la política aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2011 destaca la necesidad de abordar estas barreras y garantizar la igualdad de participación de las mujeres en la gobernanza democrática. (ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS MUJERES, s.f.)

Si bien en Colombia, la participación de la mujer cuenta con bajos índices de participación democrática y participativa, cuando hablamos de la mujer rural de la mujer la participación política ha sido históricamente baja debida a las brechas culturales, económicas y políticas. Sin embargo, en los últimos años se han implementado diversas iniciativas para fomentar su participación en los procesos políticos locales y nacionales. (Largo León, A. F., 2019). Algunas de estas iniciativas incluyen:

- Cuotas de género: se han establecido cuotas de género en las listas de candidatos para garantizar una representación equitativa de hombres y mujeres en los procesos electorales.

(Jones, M. P., Alles, S., & Tchintian, C., 2012)

- Capacitación política: capacitaciones políticas y liderazgo a las mujeres rurales para mejorar sus habilidades y conocimientos sobre el proceso político. (Hernández, J. H., 2023)

- Fortalecimiento institucional: busca fortalecer las instituciones encargadas de atender las necesidades de las mujeres rurales, como los centros de atención a víctimas de violencia basada en género. (Restrepo, J. C. (2011)., 2011)

- Participación activa: promueve la participación activa de las mujeres rurales mediante la creación de espacios para su representación en los procesos políticos locales y nacionales.

A pesar del progreso logrado, aún queda mucho por hacer para garantizar una igualdad real entre hombres y mujeres en el ámbito político rural del país, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Colombia hay alrededor de 5,7 millones de mujeres que viven en zonas rurales, lo que representa aproximadamente el 25% de la población femenina del país. (Bedoya Jaramillo, M., & Velásquez Correa, L., 2020).

Las mujeres que viven en áreas rurales enfrentan diversos desafíos y obstáculos para ejercer sus derechos y participar activamente en la vida política, económica y social de la nación. Estos desafíos incluyen la carencia de acceso a servicios esenciales como atención médica, educación y suministro de agua potable, así como la discriminación y violencia basada en el género, la disparidad salarial y laboral, entre otros. A pesar de estas dificultades, las mujeres rurales han demostrado su capacidad para liderar cambios y transformaciones en sus comunidades a través de organizaciones políticas y sociales. (Fernández, J., Fernández, M. I., & Soloaga, I. , 2019)

Además de los desafíos mencionados previamente, las mujeres rurales también enfrentan dificultades para obtener recursos y financiamiento que les permitan desarrollar sus actividades económicas y mejorar su calidad de vida. Según un informe del Banco Mundial, las mujeres rurales tienen un acceso inferior a la tierra, crédito y tecnología en comparación con los hombres, lo cual limita su capacidad para generar ingresos y mejorar su bienestar. Además, las mujeres

rurales suelen tener una carga de trabajo más pesada que los hombres debido a la combinación de labores productivas y reproductivas, lo que afecta su salud y bienestar. (Ramírez, D., 2011)

Para abordar estas problemáticas, se han implementado políticas públicas y programas destinados a promover el desarrollo rural con un enfoque de género. Estas iniciativas buscan fortalecer la participación política y el liderazgo de las mujeres rurales, fomentar su acceso a recursos productivos y financieros, así como mejorar la calidad de vida en las zonas rurales mediante el acceso a servicios básicos como atención médica y educación, entre otros aspectos. No obstante, aún existen desafíos importantes que deben superarse para garantizar una verdadera igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito rural de Colombia. (Peña, P., 2013)

1.1.1 Pregunta de investigación

¿Cómo ha sido la participación política de la mujer en el corregimiento de San Juan de la China, que factores han incidido y cuáles son los desafíos a los que se enfrentan en el acceso y ejercicio del poder público?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Analizar la participación política de la mujer en el corregimiento de San Juan de la China en el siglo XXI, mediante un enfoque etnográfico e histórico, identificando factores que han incidido, los avances y desafíos que enfrentan en el acceso y ejercicio del poder público.

1.2.2 Objetivos específicos

Analizar la evolución histórica de la participación política de la mujer en el corregimiento de San Juan de la China

Identificar los principales factores que han incidido en la participación política de la mujer a lo largo del siglo XXI.

Evaluar los avances y desafíos actuales de la participación política de la mujer en el corregimiento de San Juan de la China.

1.3 Justificación

Al analizar el impacto social de la participación de las mujeres en la política, resulta evidente que la igualdad de género y la participación política son elementos esenciales para el desarrollo sostenible y la construcción de sociedades más justas y equitativas. A pesar de los avances significativos logrados en las últimas décadas en términos de igualdad de género y participación política de las mujeres, aún persisten barreras que obstaculizan la consecución de oportunidades equitativas en el ámbito político. En la actualidad, la participación política de las mujeres emerge como un tema de gran relevancia, dado que la igualdad de género se consolida como un valor fundamental en las sociedades democráticas.

Dada la importancia que tienen las mujeres rurales en la economía y el desarrollo de las zonas rurales del país, es fundamental entender cómo se están representando sus intereses y necesidades en las instancias políticas, es necesario conocer las barreras y desafíos específicos que enfrentan estas mujeres para ejercer sus derechos políticos y participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas y sus comunidades, esto se realiza desde cuatro enfoques: el primero de ellos, la visibilización de la desigualdad de género, como la participación política de las mujeres rurales en Colombia es aún más baja que la de las mujeres urbanas, la investigación de las razones de esta brecha y su impacto en el desarrollo del país permitiría visibilizar la

persistencia de la desigualdad de género en el ámbito político, en segundo lugar tenemos la importancia de la representatividad, que es fundamental que las mujeres rurales tengan representación en los cargos de elección popular, la participación política de las mujeres es especialmente relevante, ya que son ellas quienes conocen de primera mano las problemáticas y necesidades de sus comunidades el investigar cómo se puede promover su participación política puede contribuir a mejorar la representatividad de los cargos públicos, seguido tenemos el fortalecimiento de la democracia, la inclusión de la mujer rural en la política que es clave para el fortalecimiento de la democracia, ya que permite una mayor diversidad de perspectivas en la toma de decisiones y contribuye a una distribución más equitativa del poder político y por último tenemos el cumplimiento de compromisos internacionales, como Colombia ha ratificado diversos instrumentos internacionales que establecen el derecho de las mujeres a participar en la política en igualdad de condiciones que los hombres.

A pesar de los avances en la participación política de las mujeres en algunos países, todavía existen barreras que limitan su acceso y ejercicio del poder público. Por esta razón, es importante analizar la participación política de la mujer en el corregimiento de San Juan de la China en el siglo XXI, mediante un enfoque etnográfico e histórico. Ahora bien, el derecho de las mujeres a participar en la vida política y pública debe estar en igualdad de condiciones que los hombres. Las instituciones, tanto públicas como privadas, tienen la responsabilidad de garantizar la igualdad de género y promover la participación política de las mujeres, además de que la participación política de las mujeres es fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la construcción de sociedades más justas y equitativas. Las instituciones que promueven la igualdad de género y la participación política de las mujeres pueden lograr un mayor nivel de representatividad, inclusión y diversidad en el proceso político, lo que puede llevar a políticas más justas y equitativas para todos. Es importante destacar que la promoción de la igualdad de

género y la participación política de las mujeres es un compromiso internacional asumido por la mayoría de los países del mundo, a través de acuerdos y tratados internacionales y el impacto sobre el corregimiento de San Juan de la China.

2 Capítulo: Marco de referencia

2.1 Antecedentes teóricos y empíricos

2.1.1 Las luchas y reivindicaciones de las mujeres rurales en Colombia: el caso de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia, Anmucic.

La subordinación histórica de las mujeres en una sociedad patriarcal y como está ha llevado a la discriminación de las mujeres rurales en Colombia ha generado un sinnúmero de situaciones que limitan su desarrollo. Las mujeres han sido discriminadas en muchos aspectos de la vida, incluyendo cómo deben vivir, gobernar, construir la paz, usar la tierra y acceder al conocimiento científico. Las mujeres rurales en Colombia sufren una triple discriminación por ser mujeres, por vivir en el campo en condiciones desfavorables y por estar más cerca de los efectos del conflicto armado. Esta discriminación hace que sea difícil para las mujeres rurales encontrar un lugar digno en la sociedad. (CIL, 2016).

El propósito principal de esta investigación es examinar las luchas y demandas de las mujeres que viven en zonas rurales de Colombia en las últimas tres décadas. El enfoque se centra en el recorrido de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (Anmucic). Con el fin de lograr este objetivo, se plantean varios objetivos específicos que involucran la identificación de los intereses prácticos y estratégicos planteados por Anmucic en

relación a las demandas de las mujeres rurales. También se busca identificar las instituciones formales e informales con las cuales Anmucic ha trabajado en su lucha y reivindicaciones, así como los cambios en las posturas políticas y discursivas de Anmucic en relación al tema de las mujeres rurales. Asimismo, se pretende identificar los ámbitos de interacción y las relaciones de poder generadas entre los miembros de Anmucic en su lucha por reivindicar los derechos de las mujeres rurales.

La investigación tiene como objetivo comprender la evolución y los logros de Anmucic en la defensa de los derechos de las mujeres rurales en Colombia, centrándose en su trayectoria. Para lograr esto, se emplea una técnica de entrevistas semiestructuradas dirigidas a las mujeres pertenecientes a Anmucic y aquellas que han respaldado su proceso. Además, se lleva a cabo una revisión documental de declaraciones, testimonios, boletines y legislación nacional que protege los derechos de las mujeres rurales. El análisis se enfoca en los discursos y categorías de análisis para identificar los cambios políticos, discursivos, institucionales y de reivindicaciones que la organización ha experimentado a lo largo del tiempo (Farah, 2015).

2.1.2 Transformaciones identitarias de las mujeres como resultado de su participación política en las guerrillas y en las acciones colectivas por la paz en Colombia.

Esta investigación tiene como objetivo principal explorar los cambios de identidad que experimentan las mujeres como resultado de su participación política en dos espacios contrastantes: la guerrilla y los esfuerzos colectivos de paz en Colombia.

La tesis doctoral gira en torno a la importancia del pensamiento estereotipado para explicar ese comportamiento social que se aleja de las identidades asociadas a conceptos tradicionales y donde se distorsionan las características de género. Sin embargo, estos cambios, que vulnerarían su identidad personal y social, no pueden relacionarse con el proceso homogéneo de formación

de la identidad sexual de las mujeres, que define los contornos sociológicos de estos actores políticos. Bueno, las guerrillas se homologaron con el sujeto universal: el proletariado y los pacifistas no podían centrarse en la pertenencia universal sin la intervención de otras posiciones de sujeto. Sin embargo, en ambas formas de participación encuentran posible cambiar el orden social, por lo que cuestionan las nociones de realidad y proponen la institución de nuevas formas de vivir esa realidad.

Este es un estudio etnográfico basado en la observación participante y el análisis de 61 entrevistas con ex guerrilleras y líderes del movimiento de mujeres contra la guerra y activistas de base. Tiene en cuenta todo, desde el contexto histórico hasta las motivaciones grupales y otros factores psicosociales que habrían motivado la decisión de un individuo de vincular la guerra o la paz como opciones políticas frente a múltiples formas de violencia. (Ibarra Melo, M. E., 2007)

2.1.3 La participación política de la mujer en el área rural” caso: Jesús de Machaca

Es relevante conocer las dimensiones de las máquinas participación política de las mujeres en las zonas rurales. En ese sentido, por una parte, la cuestión de tal participación fue planteada por el debate actual de diversos actores sociales, políticos, académicos y movimientos propios de mujeres campesinas. Y por otro lado, con este estudio se pretende promover el uso de los derechos políticos en su implementación practicar.

Esta investigación tiene como objetivo general determinar los principales límites y alcances de la participación política de la mujer en el área rural andina, concretamente en las estructuras de organización de las comunidades indígena originaria campesinas de Jesús de Machaca, municipio ubicado en La Paz, Bolivia. Para este estudio se utilizó el método deductivo que permitió partir de la problemática general para llegar a lo particular, desde el marco histórico de conocimientos, hasta para a la realidad de la Participación Política de la Mujer Indígena en el municipio de Jesús

de Machaca. Lo cual, hace que sea de importancia tomarlo como referente para la presente investigación, en este caso, ir desde el marco histórico de conocimientos hasta la participación política de la mujer rural en San Juan de la China. (Riveros Zalles, M. C., 2012)

2.1.4 La paridad en Colombia: Un elemento clave para consolidar la democracia.

Este documento tiene como propósito aportar insumos al debate político con relación a la oportunidad con la que cuenta el Estado colombiano de establecer medidas y acciones que materialicen la igualdad ante la ley, en igualdad real o sustantiva expresada en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en el país, lo que constituye sin duda una revitalización de la democracia, sus instituciones y sus procesos (ONU Mujeres Colombia, 2018).

Esta investigación aporta reflexiones sobre la paridad democrática y los retos que la misma plantea para el mejoramiento de nuestra democracia. Esto, nos puede ampliar el panorama de lo que han tenido que asumir las mujeres en el País para lograr una participación política digna y como esto repercute en la mujer rural.

2.1.5 Colombia 50/50 en el 2030: Estrategias para avanzar hacia la paridad en la participación política en el nivel nacional.

Diversos estudios han analizado y reseñado esta situación e identificado diferentes factores que son utilizados para explicar la baja presencia de mujeres en las instancias de toma de decisiones políticas, entre esto, se encuentra esta investigación.

Este estudio relata que las cifras de participación de las mujeres muestran que alcanzar la paridad entre hombres y mujeres en estos espacios no será posible sin la realización de acciones afirmativas que permitan eliminar las barreras que históricamente han impedido la plena participación de las mujeres en Colombia. (ONU Mujeres., 2016). En este documento se

sistematizaron prácticas que han sido implementadas en diferentes regiones del país y que son un insumo para quienes buscan promover el empoderamiento político de las mujeres desde el nivel territorial. Por esto último, resulta relevante para tomar como punto de partida a la hora de realizar un análisis de la participación política de la mujer rural en San Juan de la China.

2.1.6 Historia género y política movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930 – 1991.

Esta publicación es una continuación de nuestro enfoque en América Latina, en este caso centrándonos en los movimientos de mujeres y la participación política en Colombia (1930-1991). Este tema fue iniciado por Lola G. Reflexiones Teóricas e Historiográficas, Historia, Género y Política. El proyecto Luna sobre la participación política de las mujeres tiene como objetivo promover la mejor escritura sobre género e invitar a la discusión sobre sus aspectos políticos. El estudio de Norma Villarreal sobre los movimientos de mujeres en Colombia revela la importancia política del activismo de las mujeres en los movimientos sociales y cómo las ideologías conservadoras las llaman a actuar fuera de los roles de género tradicionales. En el artículo “Indicado en las actividades sociales y políticas que pretenden brindar 'servicios sociales' y a través de estos movimientos, a través del feminismo, también se manifiestan formas de participación de la mujer en la política. (Luna, L. G., & Villarreal, N., 1994)

2.1.7 Más mujeres, más democracia: una lectura del imaginario de la participación y género a partir de los resultados electorales en cinco departamentos en Colombia 2007.

El proyecto “Más Mujeres, Más Democracia: Nuevas Ideas para las Elecciones 2007” es en sí mismo una iniciativa de un grupo de profesionales asociados a la Corporación Acción Ciudadana Colombia – AC-Colombia y Movimiento Conciencia, motivados por la

promoción de la deliberación pública. Participación política e igualdad de género. Problemas en las elecciones territoriales de 2007 Los resultados de las elecciones del 28 de octubre de 2007 confirmaron los supuestos iniciales que dieron lugar a la iniciativa. Razones institucionales, personales y culturales parecen explicar el bajo nivel de participación política de las mujeres en Colombia: en primer lugar, a pesar de la existencia del marco legal, aún falta voluntad política para promoverlo, como lo demuestran los canales políticos de bajo interés. Las expectativas de los partidos sobre la participación política de las mujeres, por lo tanto, tareas de bajo nivel en los programas gubernamentales que promueven la igualdad de género en la participación política. En segundo lugar, las mujeres tienen una sensación de ineficacia política y falta de interés en estos temas, lo que va acompañado de un desconocimiento de sus derechos y responsabilidades. Finalmente, el descrédito de las campañas políticas, que son percibidas como patrocinadoras de eventos en los que se asignan roles a los hombres, explica la baja representación política de las mujeres en los cargos electivos. Los foros de discusión realizados en las ciudades de Ibagué, Monterrey, Pereira, Tunja y Villavicencio apuntaron muchos aspectos analizados en el texto central de esta publicación, que documenta con estadísticas la realidad social, económica y demográfica del país. Mujeres colombianas y resultados electorales en sectores relevantes. Gracias al apoyo de la Fundación Colombiana Konrad Adenauer y la respuesta de la academia, los sectores público y privado, los partidos políticos, los medios de comunicación y el sector social y comunitario, hemos trabajado en Ibagué, Monterrey, Pereira, Tunja y Bia. Socios locales en ciudades como Vicencio y el importante aporte de César Caballero R., quien muy amablemente accedió a procesar y analizar los resultados de las últimas elecciones regionales. (Velásquez Leal, L. F., Moreno Fajardo, M. L., Serna Cortes, A. C., & Garzón Panche, O., 2007)

2.1.8 El voto femenino en Colombia a mediados del siglo XX.

El artículo describe brevemente todos estos hechos históricos que condujeron y entrelazaron para que las mujeres obtuvieran legalmente el derecho al voto en la República de Colombia en el siglo XX. En este recorrido, muestra que el voto no es solo uno de los resultados de las luchas feministas históricas y afines de los movimientos de mujeres por la igualdad en la sociedad colombiana, sino que revela la hegemonía de la época en el momento más crítico en torno a estas disputas. Cómo las fuerzas políticas han utilizado y utilizado estratégicamente estas movilizaciones para apoyar un aumento de la densidad poblacional en el marco del voto, tanto en beneficio propio como de sus futuras generaciones. (Bedoya, C. B., & Giraldo, J. C. J. (2022)., 2022)

2.1.9 La hora de la igualdad sustantiva. Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano.

"La Hora de la Igualdad Sustantiva: Participación Política de las Mujeres en América Latina y el Caribe Hispano" es un documento que examina el marco político institucional a nivel internacional y regional para fomentar la igualdad en la participación política de las mujeres. Reconociendo los antecedentes en el marco de los derechos humanos, este informe analiza las medidas y los avances logrados para promover la participación política de las mujeres en la región. Desde la adopción de tratados y convenciones internacionales hasta las iniciativas regionales, el documento ofrece un panorama de los esfuerzos realizados para garantizar la igualdad de género en la toma de decisiones

políticas. Entre los aportes más significativos después de su análisis teórico, empírico y estadístico que la implementación de políticas deben obligar a los Estados y a los actores políticos a ocuparse de la igualdad esto de carácter fundamental. Esto puede incluir medidas de paridad legal o constitucional, el cumplimiento de estas medidas a través de organismos electorales y la incorporación de disposiciones sobre el financiamiento de candidatas en leyes electorales o de partidos políticos, y que es necesario seguir impulsando la generación de conocimiento a través de investigaciones que aborden temas aún no explorados. Esto incluye estudiar la situación de la ciudadanía básica de las mujeres, como el derecho a la identidad y la inscripción en los registros electorales, y su influencia en la participación política. Además, realizar investigaciones que analicen la correlación entre niveles educativos, variables de clase y etnia, y la participación política de las mujeres, con el objetivo de diseñar políticas concretas. (Bareiro, L., & Soto, L., 2015)

2.1.10 Hacia la formación de una conciencia feminista en Chile: antecedentes históricos 1913-1955

Se menciona que, a nivel de historiografía nacional, la exploración de la participación de las mujeres ha sido escasa, a pesar de que en la historia internacional se ha considerado su papel en movimientos sociales y como actrices políticas. Señalar la transformación en la historia hacia una perspectiva social la cual ha permitido el desarrollo de la historia de las mentalidades y la historia de las mujeres en países como Estados Unidos y Europa, aunque en América Latina ha habido un rezago debido a una concepción androcéntrica de la historia.

Se resalta la importancia de generar conocimiento a través de investigaciones que aborden temas aún poco explorados, como la ciudadanía básica de las mujeres, los niveles educativos, las variables de clase y etnia, y la correlación entre las tareas de cuidado y crianza y la participación política de las mujeres. Estos estudios contribuirían a desarrollar políticas concretas.

En conclusión, plantear la necesidad de rescatar el papel de las mujeres en la historia y abordar los diversos aspectos de sus vidas, tanto en el ámbito público como en el privado, para construir visiones complejas donde lo social y lo político se entrelacen. El siglo XX se destaca como un periodo de creciente participación política, social y laboral de las mujeres en América Latina, lo cual presenta temas de gran interés para la presente investigación. (Mira, C. R., 1996).

2.1.11 Las mujeres en la política latinoamericana

La presencia de mujeres en puestos políticos ha aumentado en los últimos años, aunque todavía existe una brecha de género significativa. El porcentaje de mujeres en puestos legislativos a nivel mundial ha aumentado de 11.3% en 1995 a 17.7% en la actualidad. En cuanto a las carteras ministeriales, aproximadamente el 16.1% está ocupado por mujeres, aunque principalmente en áreas consideradas de segunda categoría. Sin embargo, se ha observado un aumento en la presencia de mujeres en otros ministerios.

En 22 países, las mujeres ocupan más del 30% de las carteras ministeriales, especialmente en América Latina. En países como Argentina, Chile, Ecuador y Uruguay, las mujeres también están al frente de la cartera de Defensa. Además, se destaca la presencia de mujeres en los parlamentos de Argentina y Costa Rica, con un 40% y un 37% de legisladoras respectivamente.

El incremento en la presencia de mujeres en la política se atribuye en parte a las cuotas de género, que establecen la obligación o recomendación de incluir a mujeres en las listas y candidaturas de

los partidos políticos. En países que han implementado algún tipo de cuota electoral, la representación promedio de mujeres en el parlamento ha sido del 19.3%, en comparación con el 14.7% en países sin cuotas.

Según Anna M. Fernández, pesar de estos avances, aún queda trabajo por hacer para lograr una representación equitativa de las mujeres en los puestos políticos más altos. En la historia reciente, solo ha habido una presidenta latinoamericana elegida popularmente y que completó su mandato. Sin embargo, se mencionan algunos casos de mujeres que asumieron la presidencia brevemente debido a circunstancias especiales. (Fernández, A., 2008).

2.1.12 Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina.

Las leyes de cuotas o de paridad de género han tenido un impacto significativo en la representación política de las mujeres en América Latina. Estas leyes fortalecieron el marco legal para proteger los derechos políticos de las mujeres y han generado resultados positivos en términos de representación descriptiva. El análisis realizado por Beltrán Miranda sobre la cobertura mediática en el proceso electoral de la Ciudad de México en 2014-2015 revela una clara desigualdad de género en la manera en que los medios de comunicación cubren a candidatas y candidatos. A pesar de contar con un número similar de postulaciones, los hombres recibieron mayor espacio en los noticiarios de radio y televisión durante la campaña electoral. Esto demuestra que la paridad exigida en la postulación no se refleja en una cobertura mediática equitativa, y que persiste un sesgo a favor de los hombres. Tomáš Došek y Betilde Muñoz-Poggosian resumen los hallazgos principales de los diferentes capítulos y proponen un enfoque multinivel y comparativo para abordar los temas pendientes en la investigación futura. Destacan la importancia de profundizar en el conocimiento sobre las estructuras y el funcionamiento

interno de las organizaciones políticas, el uso del financiamiento público y el papel de los medios de comunicación en la creación de condiciones que favorezcan u obstaculicen la participación política de las mujeres en América Latina. (Freidenberg, F., Caminotti, M., Muñoz-Pogossian, B., & Došek, T., (Eds.).)

2.1.13 “Ellas también saben”: estereotipos de género, resistencias a la inclusión y estrategias para feminizar la política.

Al examinar los desafíos que las mujeres enfrentan en la política en relación a los estereotipos de género, el objetivo es identificar y definir estos estereotipos que generan prejuicios y exclusión hacia las mujeres como participantes políticas. Además, se exploran estrategias para feminizar la política y superar las actitudes que dificultan la participación equitativa de las mujeres en el ámbito político. Según el texto, es importante tener en cuenta que los estereotipos de género afectan tanto a hombres como a mujeres, aunque suelen tener un impacto mayor en las oportunidades de las mujeres. Esto se debe a la existencia de una "desigualdad estructural" y a la histórica exclusión de las mujeres en los procesos de toma de decisiones. Los roles de género influyen en las expectativas y percepciones tanto de hombres como de mujeres, así como en la interpretación y recuerdo de información relacionada con el género. Sin embargo, no existen suficientes evidencias empíricas que respalden las diferencias reales en el ejercicio del liderazgo entre hombres y mujeres, lo cual cuestiona la validez de estas expectativas de roles (Freidenberg, D. F., 2018).

2.1.14 Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina

Es complicado obtener información sobre el avance de las mujeres en los distintos niveles de toma de decisiones, tanto en el ámbito público como en el privado, principalmente debido a

que estas estadísticas no suelen ser recopiladas por las instituciones nacionales encargadas de la recopilación de datos. En algunos países de la región, se han implementado medidas de acción afirmativa junto con sistemas electorales proporcionales, conocidas como leyes de cuotas. Este tipo de legislación está en vigor en los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana, aunque en la República Bolivariana de Venezuela, las cuotas fueron derogadas después de un breve período de vigencia.

(Bareiro, L., López, O., Soto, C., & Soto, L., 2004).

Según las cifras recolectadas en la región, en la actualidad solo el 16% de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres. Si bien se evidencian cambios frente a la década de 1990, se sigue presentando una brecha que nos distancia para alcanzar una relativa igualdad, sin embargo si se sigue trabajando por la igualdad, probablemente y según los estudios realizados entre 1990 y 2005, se puede llegar a un tercio de representación sobre el año 2035 (Milosavljevic, V. (2007), 2007).

2.1.15 Inclusión sin representación “La irrupción política de las mujeres en Colombia 1970 - 2000”

Para entender las trayectorias de la mujer en la apertura ciudadana en Colombia, necesitamos entender el contexto por el cual se dio la constitución ciudadana y así se desarrollara. Sin embargo la lucha de la mujer alrededor mundo se da de forma similar, ejemplo Europa o Sudamérica incluyendo Colombia, todas estas al final obtienen resultados distintos, debido los momentos y recursos que se dispongan entre las alianzas para alcanzar los resultados esperados.

1. Primer momento: formación de partidos y el proyecto de la Regeneración

Colombia, a diferencia de sus países vecinos tanto al norte como al sur, ha mostrado tanto exclusiones como inclusiones. A contraste de Perú, Ecuador o México, Colombia se destaca por la temprana formación de sus partidos políticos. Ya para 1850 se pueden identificar corrientes liberales y conservadoras. Estas agrupaciones fueron los impulsores de redes políticas estables que establecieron conexiones entre las élites y los sectores populares, y lograron articular tanto lo público como las relaciones privadas y familiares de forma duradera. Sin embargo, a pesar del éxito logrado en términos de inclusión, la política ha mostrado limitaciones tanto socio-geográficas como culturales.

2. Segundo momento (1920-1957): la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres

Comprendiendo el Estado-Iglesia católica como base del poder político en Colombia, de entrada se limita a la mujer a un cambio o inclusión en las decisiones políticas que para la época se desarrollaban, es así que Colombia la política arranca en el siglo XX como en el resto del mundo, donde las limitaciones hacia las mujeres las alejaban de cualquier involucramiento político. Por otro lado, las normativas civiles y penales en vigencia establecen una serie de normas y castigos que, por un lado, privan a la mujer de cualquier opción para desarrollar una identidad personal autónoma e independiente y, por otro lado, regulan de manera estricta su comportamiento sexual.

3. El contexto político de la época (1920-1957): la disolución anómica de las fronteras.

El país no sería la excepción. En esta época se funda el Partido Socialista Revolucionario, del cual se desprenden unos años más tarde el Partido Comunista Colombiano (PCC). Ligas

campesinas, organizaciones obreras, periódicos, mítines y encuentros nacionales originaría un polo político alternativo al liberalismo y al conservatismo. Este polo no sólo propondría arreglos políticos distintos, sino una representación cultural de pueblo y ciudadanía mucho más igualitaria que la que aún regía. En esta efervescencia social aparecen las primeras iniciativas femeninas que buscan, algunas, alcanzar una parte de los derechos que les han sido negados hasta ese momento a las mujeres y, otras, apoyar las luchas por los derechos sociales y económicos que sus comunidades aún libran.

4. Las luchas de las mujeres Colombianas

En el siglo XX se produciría una transformación impulsada por las protestas en los campos controlados por mujeres, específicamente en la industria textil, encabezada por Betsabé Espinosa. Esto logró cambios en las condiciones laborales, salariales, de contratación y horas trabajadas. Durante esa misma época, incluso antes de la victoria liberal en 1930, diferentes mujeres y hombres comenzaron a introducir el debate público del cual las mujeres habían sido excluidas debido a las estructuras patriarcales.

Después de que las mujeres obtuvieron sus derechos civiles en la década de 1930, pasaron veinte años antes de que finalmente se consagraran sus derechos políticos. Esta discrepancia en el tiempo entre la obtención de los derechos civiles y los derechos políticos se explica en parte porque, al igual que ocurrió con otras demandas, la violencia desencadenada por el asesinato de Gaitán frenó muchos procesos y fortaleció la contrarreforma impulsada para detener la Revolución en Marcha. Recién en 1954, el tema del sufragio femenino fue retomado en la Asamblea Nacional Constituyente (Anac), auspiciada por el general Gustavo Rojas Pinilla durante su presidencia. En ese momento, mujeres liberales, conservadoras y partidarias del general Rojas, como Esmeralda Arboleda, Josefina Valencia, Bertha Hernández y María Currea

de Aya, promovieron un espíritu de cooperación entre partidos para obtener el derecho al voto. Defendieron la idea de que, al obtener el sufragio, "las mujeres no tomarían en cuenta las ideas políticas de los dos partidos tradicionales. Trabajaron en unidad. La mujer por la mujer".

(Wills, M. E., 1970-2000)

Tabla 1. Organizaciones

Año	Organización	Fundadoras/presidenta
1944	Unión Femenina de Colombia	Hilda Carriazo, Ofelia Uribe de Acosta y Matilde Espinoza
1940-1945	Agrupación Patriótica Femenina, comités femeninos antinazi, liga de acción feminista colombiana, legiones femeninas	...
1945	Federación Femenina Nacional refundada poco después como Alianza Femenina de Colombia	Lucila Rubio de Laverde y Mercedes Abadía, militante de Partido Socialista Democrático, y luego miembro de la Dirección Interna del PCC
1953	Unión de Mujeres Demócratas (cercana al PCC)	...
1954	Organización Femenina Nacional	Esmeralda Arboleda y Josefina Valencia
1957	Unión de Ciudadanas de Colombia	Rosita Turizo y otras mujeres de Asociación Profesional Femenina de Antioquia (APFA)

Fuente: Elaboración de la autora

Tabla 2. Medios de circulación

Año	Nombre de la publicación	Lugar	Fundadora
1915	Féminas	Pereira	María Rojas Tejada, educadora
1929	Letras y Encajes	Medellín	Ángela Villa, Alicia M. de Echavarría, Teresa Santamaria y María Jaramillo
1944	Agitación Femenina	Tunja	Ofelia Uribe de Acosta
	Mireya	Bogotá	...
1955	Verdad	Bogotá	Ofelia Uribe de Acosta
1956	Nuestras Mujeres (12 números)		Ismenia Silva de Mújica, Reina Pedraza de Posada, Amparo de Barrios

<http://www.pacocol.org/es/Taller/13/09.htm>

2.1.16 El lugar de las mujeres en los partidos políticos de América Latina: el caso de Ecuador.

En las últimas tres décadas, ha habido un notable aumento en la participación de las mujeres en las instituciones políticas de América Latina. De acuerdo con estadísticas proporcionadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el porcentaje de mujeres legisladoras a nivel nacional se ha triplicado entre 1990 y 2018, pasando del 9% al 30,7%. Estos datos sitúan a América Latina y el Caribe como la región con mayor representación parlamentaria femenina en el mundo, con excepción de los países nórdicos europeos (Unión Interparlamentaria, 2019).

Una corriente de investigación argumenta que los partidos políticos en América Latina representan un obstáculo crucial para el progreso hacia una representación equitativa de género, debido a que conservan estructuras paternalistas y discriminatorias que promueven modelos de poder masculinos, dificultando así la representación efectiva y significativa de las mujeres. (Accossatto, R., 2021)

2.1.17 De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la “masa crítica” aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava.

En este artículo se establecía una analogía entre la situación de las mujeres y la de los grupos minoritarios, como los afroamericanos en Estados Unidos. En aquel momento, dicha comparación resultaba innovadora y desafiante (Rosaldo, M. Z., Lamphere, L., & Bamberger, J., 1974)

La premisa fundamental del artículo de Helen Mayer Hacker plantea que, a pesar de constituir el

50% o más de la población, las mujeres, al igual que los grupos minoritarios, sufren discriminación y un trato injusto. Las mujeres también exhiben muchas de las características psicológicas típicamente asociadas a las minorías, como la autodesprecio, los sentimientos de inferioridad, la negación de una identificación grupal y, al mismo tiempo, el desarrollo de una subcultura separada dentro de la cultura predominante. Al negar subjetivamente que pertenecen al grupo de las "mujeres", muchas de ellas sienten que la discriminación que experimentan es simplemente el resultado de sus propias deficiencias individuales. Por otro lado, las mujeres que desean tener éxito en un mundo dominado por los hombres intentarán distanciarse de otras mujeres. Es importante destacar que esta teoría sobre el estatus de las mujeres como grupo minoritario se refiere a la posición de las mujeres en la sociedad en general, y no a las mujeres que se encuentran en una posición numéricamente minoritaria. Aunque están relacionadas entre sí, la teoría de las mujeres como grupo minoritario no debe confundirse con las teorías que abordan los desafíos que enfrentan las mujeres cuando son numéricamente minoritarias, como en la política, ingeniería, mecánica, ejecutiva o periodista. Para muchas mujeres es una bendición cuando otra mujer ingresa en el grupo. El ingreso de más mujeres a menudo cambia el ambiente de la organización. La idea planteada en este artículo es que hay una gran diferencia en que las mujeres constituyan una minoría grande aunque se trate aún de una minoría en lugar de constituir una pequeña minoría. La posición de las mujeres en la gran minoría (el grupo inclinado de Kanter) no es la cancelación de todos los problemas descritos más arriba como los de unas cuantas mujeres símbolo. Muchos de estos problemas persisten, pero otros desaparecen (Dahlerup, D., & Moreno, H., 1993).

2.1.18 Sistemas electorales y representación femenina en América Latina.

La exclusión de las mujeres del poder político fue una constante en la historia de la democracia. Las sufragistas reclamaron y conquistaron los derechos de ciudadanía para las mujeres. Sin embargo, durante mucho tiempo se hizo un uso mayor del derecho a decidir quién gobierna que del derecho a formar parte del gobierno. En los últimos veinte años del siglo XX pudo observarse que las mujeres habían ganado suficiente poder social como para poder luchar por los espacios del poder político formal en las democracias (Bareiro, L., 1996). En un comienzo se denunció la discriminación hacia las mujeres, se la mensuró estadísticamente para formar alianzas y buscar modalidades que permitieran cambiar la situación mediante propuestas de medidas favorables a la equidad. Los casos de exclusión y subordinación de las mujeres no son exclusivos de la región.

En este sentido, (Pateman, C, 2016) se pregunta en otro contexto “¿Por qué si todos nacemos libres e iguales las mujeres nos encontramos siempre sometidas?” ¿Cómo incide este concepto en la participación política de las mujeres? ¿Es esa “inseguridad básica” de las mujeres la causa de que existan menos mujeres que hombres en espacios de poder político? Si así fuera, ¿Cuáles son los elementos de esa inseguridad? ¿Es diferente la relación de las mujeres políticas con el poder que la de los hombres políticos? ¿Hay un ejercicio diferente de las mujeres desde el poder? ¿Usan las mujeres el poder de una manera diferente a la de los hombres? La discusión surgida de estas interrogantes ofrece otro de los marcos conceptuales básicos para comprender los obstáculos que aún existen para la participación política de las mujeres. Según (Valcárcel, A., Valcárcel, A., & de Quirós, B., 1994), la idea de igualdad resulta complicada, ya que: “Declarar «natural» una desigualdad tan patente ha hecho comodísimo no tener que tomarse nunca en serio la igualdad

humana y ha permitido poner fronteras a una idea, la de igualdad, demasiado turbadora”

(Valcárcel, A., Valcárcel, A., & de Quirós, B., 1994, pág. 11). Según esos conceptos, es posible apoyar o rechazar medidas como las cuotas.

Se puede comprender que falta la aplicación del concepto de democracia para así determinar la importancia de la inclusión y la diversidad. Esto nos reta en el imaginario colectivo de democracia enfocada a fomentar el reconocimiento de los conceptos de igualdad, inclusión, diversidad y participación, además de los aspectos estrictamente formales como la legitimidad de origen, la separación de poderes y el estado de derecho. La percepción negativa con respecto a las cuotas, si bien aceptadas o entendidas como necesarias, da la pauta de que el concepto de democracia incluye un “todos” general, ambiguo y no un “todos” diverso, inclusivo, que reconozca las diferencias, su necesidad y valor. Resulta, además, importante mencionar que es peligroso contraponer conceptos de igualdad y diversidad. Si los mecanismos necesarios para la inclusión y para garantizar la diversidad se consideran lesivos para el concepto de igualdad, las sociedades podrían enfrentar el dilema de tener que optar entre uno u otro concepto. En consecuencia, resulta clave la discusión del concepto de igualdad de partida como concepto compatible con los de diversidad e inclusión. (Bareiro, L., López, O., Soto, C., & Soto, L., 2004)

2.1.19 Género y Campañas Electorales en América Latina: un análisis del discurso femenino en la propaganda televisiva.

Las mujeres candidatas a cargos electivos se encuentran con estereotipos que adoptan los hombres en los cargos de liderazgo político y dejan a las mujeres el espacio de los problemas domésticos y familiares. A los hombres, se destina el espacio público y, a las mujeres, el espacio privado. Las candidatas mujeres buscan, por tanto, superar tales estereotipos, mostrando

cualidades necesarias para el liderazgo. “Si las mujeres están asociadas prioritariamente a la esfera privada de la vida y los hombres a la pública, esto tiene consecuencias inevitables en la cuestión del poder” (Heller, L., 2002, pág. 45) También, es un desafío para las líderes, pues “tienen que mostrar fuerza y asertividad sin parecer masculinas” (Finamore, C. M., & Carvalho, J. E. C. D., 2006).

2.1.20 Campos de acción social y política de la mujer de clase media.

La noción de campos de acción se entiende al control que ejecutan las mujeres sobre diferentes áreas de su entorno diario, entendido objetivamente y de la definición que se hace de ese espacio, elemento que permite integrar lo ideológico y la división sexual. La idea, bastante general, pretende introducir la noción de dominación de un espacio sin valorar a priori (por ser doméstica o política-pública, por ejemplo), sino por su influencia en procesos sociales y políticos generales. Así, se logra analizar el papel jugado por las mujeres como sujetos sociales, ya que la evaluación de su acción se realiza considerando su influencia o poder en procesos relacionados con la organización social, el sistema político o el tipo de sociedad a la que ellas aspiran (Bareiro, L., & Soto, L., 2015).

2.1.21 De la cuota a la paridad: las reformas para mejorar la representación política de las mujeres en América Latina.

La cuota y la paridad son dos estrategias, diferentes utilizadas por los países y así poder abordar el problema de la subrepresentación de las mujeres en la política. La cuota se refiere a una medida que establece un porcentaje mínimo de mujeres que deben ser incluidas en las listas electorales o en los cargos políticos. Por otro lado, la paridad se refiere a una medida que busca

garantizar una representación equitativa de hombres y mujeres en los cargos políticos. La paridad busca lograr una igualdad entre hombres y mujeres en los cargos políticos, mientras que la cuota establece un porcentaje mínimo de mujeres que deben ser incluidas. Además, el documento señala que tanto la cuota como la paridad tienen limitaciones y no garantizan necesariamente una representación efectiva de las mujeres en la política (Tarrés, M. L, 1991).

2.1.22 Desigualdad de género en la participación política de las mujeres en America Latina y el Caribe.

En las zonas rurales, se evidencia que las mujeres, sean indígenas o campesinas tienen demandas sociales y en la mayoría de los casos actividades enfocadas al desarrollo económico local. ahora involucrar a la mujer en la representación formal y la participación política a nivel nacional y local ha sido clave para acercar los pueblos segregados, ahora en la actualidad la integración se puede dar mejorando la participación activa y enfocándola a:

- Identificar los factores que afectan el desarrollo de la mujer en su entorno y su participación política.
- Mejorar el desarrollo económico en los entornos y así poder atacar la multidimensionalidad de pobreza.
- Mejorar la inclusión, la economía y el desarrollo, todo esto con el fin de generar mayor competitividad.

La participación política de las mujeres puede resumirse en la historia de su negación y de su conquista. Para ellas, el disfrute de sus derechos políticos, está ligado a su construcción como ciudadanas. Los movimientos de mujeres y feministas han sido los principales impulsores de esta larga lucha por la igualdad. En este recorrido, muchas veces han puesto más énfasis en participar

–en la construcción democrática- que en llegar a decidir en ella. (Ranaboldo, C., & Solana, Y., 2008).

2.1.23 Percepción ciudadana sobre la participación política de la mujer, el poder político en la mira de las mujeres.

El proceso de modernización del país desde mediados del siglo, aunque se ha demorado sigue estando incompleto, permitió que las mujeres se eduquen, se postulen al mercado laboral, voten y accedan a los servicios de salud y planificación familiar. Este proceso ha permitido que las mujeres avancen porcentualmente en las decisiones de la sociedad.

Además, ha tenido un impacto la crisis de los últimos diez años, que rompió los esquemas convencionales y obligó a las mujeres a contribuir a la economía familiar; el movimiento social de mujeres, que con perseverancia, estridencias y éxitos fue creando una corriente de opinión en favor de la igualdad entre hombres y mujeres; los organismos internacionales que impulsaron el debate público sobre la discriminación y la violencia doméstica

En ese contexto, la nueva posición de las mujeres ha sido afectada por otros problemas más inmediatos. Tanto las mujeres actualmente altamente calificadas y competitivas como el impulso que han dado los últimos dos gobiernos al mostrar un interés manifiesto en la incorporación de mujeres en posiciones de poder contribuyen a ampliar la imágenes y modelos de lo que una mujer debe y puede hacer. Aunque se esté o no de acuerdo con la postura política de las mujeres en los diversos poderes del Estado, es importante reconocer que hay mujeres en las esferas más altas del Estado que en su mayoría desempeñan un papel importante en la política nacional. (Blondet, C, 1999).

2.1.24 Los estudios de género en Colombia: entre los límites y las posibilidades.

Es necesario continuar con el trabajo realizado hasta ahora para ampliar la aceptación del pensamiento feminista y de género a nivel mundial, ya que esto crea las condiciones para la formación de las próximas generaciones. Sin embargo, sería beneficioso promover la formación académica a nivel de investigación y así romper las fronteras con el fin de establecer programas con enfoques diferentes que aborden diferentes preguntas para lograr expandir el cuestionamiento fuera del campo de interés.

Igualmente, el hecho de que entre nosotros comience a abrirse paso la búsqueda de espacios para la resignificación de la masculinidad, es una conquista que el campo de los estudios de género, sin lugar a dudas, puede abonarse. La investigación en este terreno, que ahora se plantea como un reto, debería abrirse a la experiencia concreta y situada, antes que cerrarse en elaboraciones que muchas veces no ubican adecuadamente la unidad de análisis, perdiendo la posibilidad de aportar nuevas comprensiones. (Estrada, Á. M., 1997)

2.1.25 Desafíos de las políticas públicas para mujeres rurales.

La elaboración de políticas públicas que pretendan la equidad y justicia para las mujeres, sin cambiar el rumbo de la política económica que reproduce los estados de marginación y deterioro de sus condiciones de vida continuarán con su fracaso. Las mujeres no requieren del diseño de políticas particulares que pretendan resolver los efectos de las desigualdades existentes. Se requiere una política que ataque el origen de la desigualdad económica y genérica, que reconozca las causas principales de la desigualdad sexual y que a la vez incida en la explotación del trabajo por el capital, con la consecuente asignación de recursos que permita una atención planificada y coordinada de sus planteamientos y acciones.

Una política integral necesita partir de la premisa fundamental de que las y los sujetos a los que va dirigido son diversos, es decir, la necesidad del reconocimiento de la heterogeneidad de los mismos. Aquí es donde cobra relevancia la diferenciación de necesidades y visiones de mujeres y hombres, en la que se desarticulen las causas de la desigualdad entre los sexos. La política requiere desmontar esas desigualdades concretas. Las políticas no solo deben buscar el crecimiento económico, sino también el desarrollo de las personas, de mejorar sus condiciones de vida, es decir, de un desarrollo integral, humano que priorice la distribución equitativa de la riqueza, el poder y las oportunidades.

El desarrollo en su dimensión ética, de principios humanos, autónomos, democráticos, equitativos, de respeto e igualdad entre hombres y mujeres. El diseño, planeación e instrumentación de políticas públicas para las mujeres requiere su participación, involucramiento y coordinación tanto con el sector académico como con las organizaciones civiles de mujeres. Las estrategias requieren plantear la diversidad de actividades que realizan las mujeres que varían según las diferentes regiones. (Vera, M. A. N., 2008)

2.1.26 Representación de género en la mujer rural Colombiana: Análisis histórico de 1961 hasta 1988, a partir de la ANUC y la ANMUCIC.

La representación de género de la mujer rural dentro de la ANUC y la ANMUCIC. En la ANUC, las mujeres rurales se encontraban en una representación de género determinada por tres características: dependencia económica, antagonismo político y papel denominado mujer tropel. En la ANMUCIC, se pudo constatar que el proceso de surgimiento estuvo de la mano con el proceso de transformación de la representación de la mujer rural. Aquello permitió tres nuevas características: soberanía económica, autonomía política y papel denominado mujer líder.

La ANMUCIC como organización fue la que principalmente promueve este cambio económico para las mujeres. La segunda característica es el protagonismo político que se dio en la ANMUCIC como un espacio propio donde las mujeres proyectaron sus necesidades, problemas y se pudieron mostrar como víctimas y posibles beneficiarias de las reformas agrarias. Y por último, la identidad reconstruida de la mujer rural en términos políticos donde por medio de sus misiones, visiones y objetivos, se visibiliza una mujer que lucha de manera colectiva por un espacio donde pueda tener su representación política sin limitaciones. (Giraldo Paredes, M. P, 2016).

2.1.27 La mujer, sujeto activo del conflicto armado Colombiano, una perspectiva desde los derechos humanos en el Tolima.

La incansable lucha de la mujer por lograr la paridad, a nivel global, la ha llevado a ser parte de grandes guerras, donde no solo ha sido víctima sino también victimaria, sin dejar por ello de ser una víctima. Los estatuto de los Refugiados, los convenios de guerra y de la explotación de los implicados, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y demás fuentes de Derecho Internacional Humanitario son mecanismos que han ayudado a revelar el problema al cual se enfrenta a diario las mujeres, que por el hecho de no ser mencionadas no son menos importantes. Todos estos convenios de carácter internacional han sido el resultado de grandes y extenuantes guerras a través de la historia donde la mujer ha jugado papeles trascendentales.

Colombia no ha sido ajena a los conflictos, las normatividades y la lucha de género. De tal manera que el conflicto y la solución al mismos tiene un sustancioso marco normativo, pues

desde el primer logro obtenido por la mujer en su búsqueda de la igualdad fue a través de un Acto Legislativo, en el cual se le otorgaba el derecho al voto y así empezaba a tener igualdad en espacios de acción política, pudiendo ejercerlo a plenitud para los comicios electorales de 1957. (Reina Niño, L. J., 2020).

2.1.28 Presencia de las mujeres en la violencia del Tolima 1948 – 1964 casos en los municipios de Chaparral, Planadas y Rovira.

Tradicionalmente, el papel de las mujeres en la sociedad ha sido el de personas que están al servicio del hombre, ya sea desde la maternidad al cuidado de los hijos, como esposas en las tareas propias del servicio en el hogar o como hijas y hermanas, puestas bajo la tutela y curaduría de los varones de la familia, quienes además, escogen para ellas a sus maridos y de esta forma, se transforman en una especie de bienes de intercambio para la asociación y alianza entre familias.

Esta realidad y estas funciones, apenas empiezan a cambiar en Colombia, por lo que para el periodo de estudio de este trabajo, la mujer era todavía, y particularmente en las zonas rurales del país, una persona carente de muchos derechos, sobre la que podía recaer un repertorio de vejámenes y malos tratos, indiferentes a la sociedad, el maltrato por parte del marido o compañero, el constreñimiento para escoger a su esposo, el abuso sexual y la violación, la negación de derechos como la educación formal y como pudo apreciarse en este trabajo, incluso el más básico y esencial de los derechos políticos en una democracia contemporánea: el voto.

En estas condiciones, no es entonces de extrañar que, primero, en el contexto de la Violencia, la mujer no fuera vista como protagonista de la historia y de los hechos trascendentales que la determinan, sino que aparece como un apéndice de los sucesos y ello, porque la historiografía

sólo la ha señalado en su dimensión de víctima, sin hacer una lectura de la mujer como sujeto social de múltiples vínculos con el entorno social, político y económico en el que se desarrolló. (Moreno Patiño, M., 2020).

2.1.29 Mujeres en el congreso Colombiano: Un análisis a partir de la primera implementación de la ley de cuota de género en las elecciones de 2014.

Poco más de cinco décadas transcurrieron entre la reforma constitucional que permitió por primera vez el voto de las mujeres en Colombia en 1954 y la aprobación de la cuota legal de género en 2011, Durante este periodo se ratificaron tratados internacionales que abordaban desde diferentes ángulos la cuestión de la protección de los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la participación, del mismo modo que se aprobó una normativa doméstica.

Como se dijo, este largo y complejo camino hacia una creciente inclusión de las mujeres en la esfera pública comienza en 1954 cuando mediante el acto legislativo 003 se realiza en Colombia una reforma a la Constitución de 1886: se le permite por primera vez a las mujeres acudir a las urnas y ejercer su derecho al voto y ya comienza a incluirse el tema de la equidad de género en la normativa vigente. En el ámbito internacional, dos son los hitos en torno al compromiso de Colombia con la igualdad de género. Primero, en 1981 el país ratifica la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer.

Sin embargo, la ratificación de estos tratados no estuvo acompañada de un posicionamiento sobre el tema en la agenda interna del país y mucho menos se tradujo en legislación.

Así, Colombia esperó hasta el inicio del nuevo siglo para aprobar su primera ley de cuota de género que buscaba garantizar una situación más favorable para la llegada de mujeres al ámbito

público. El proyecto de ley aprobado por el Congreso incluía cuotas tanto para la conformación de las ramas ejecutiva y judicial en diferentes niveles decisorios, como para cargos de elección popular. No obstante, al ser sometido al control de constitucionalidad pertinente, la Corte declaró inexecutable el artículo 14 por medio del cual se establecía una cuota del 30% tanto para la conformación de comités y órganos electivos en el interior de los partidos y movimientos políticos como para la conformación de las listas que dichas organizaciones presentaran a elecciones. (Batlle, M., 2017).

2.1.30 Balance de la producción académica sobre participación política de las mujeres en Colombia, 2000 – 2019.

El país necesita continuar con la tradición de estudiar la participación política de las mujeres en clave de estudios regionales y locales. Es importante conocer casos o prácticas adelantadas en espacios micro rurales, especialmente si uno de los hallazgos tiene que ver con la oportunidad de estudiar la participación en clave de representación en escenarios de paz territorial. Con respecto a los estudios que indagan por las condiciones de las mujeres en escenarios de participación, el grueso de las investigaciones plantea que es desde el reconocimiento de las luchas por la reivindicación de derecho se logran avances en términos normativos y participativos. Frente a este último punto la participación política se concluye que la participación es baja, que la legislación ha diseñado mecanismos para el ejercicio de este derecho, pero normas como la Ley de Cuotas no son efectivas para que las mujeres estén plenamente representadas o sean tomadas en cuenta en todos y cada uno de los escenarios de toma de decisión.

La participación política de las mujeres en Colombia ha aumentado del 6% al 11% en los cargos de elección popular y del 7% al 21% en las elecciones del Congreso en los últimos 20 años, según la ONU. Sin embargo, Colombia es uno de los países de América Latina con menor representación de las mujeres en la política. En Colombia, las mujeres son el 52% de la población, pero su representación en el Congreso es del 28,2%. Con este avance, Colombia estaría por encima del promedio global de participación de mujeres en los parlamentos que es de 25,5 % y más cerca del promedio en la región de las Américas, el cual está en 32.4 % (Arango, J. R., Limas, M. A. P., & Ordóñez, W. D. C., 2020).

2.1.31 ¿Una política para la mujer o una de política? trayectorias laborales de mujeres jefas de hogar monoparental en relación a la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en Bogotá.

La participación de las mujeres en el movimiento social y en la construcción y evaluación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género es crucial, ya que su acción y participación contribuyen directamente a la alimentación y el cimiento de la política, en contraposición a lo que se evidencia, donde la participación de las mujeres se considera indirecta y a veces se considera directa. En este sentido, la Política Pública de Mujer y Equidad de Género se construye desde las mujeres que la escriben, es decir, aunque es cierto que las instituciones cobran y legitiman los pedidos y demandas de las mujeres, las mujeres no son las únicas que lo hacen.

Es fundamental que las mujeres participen en sus diversidades para mostrar las necesidades que surgen de la ciudadanía. Por lo tanto, la participación de ciertos grupos poblacionales, como las mujeres adultas, influye en la exposición de las necesidades y la posición de los derechos de las mujeres. Aquí se puede demostrar cómo la política pública y los escenarios que surgen de ella se ofrecen a un grupo reducido de personas. La PPMYEG ha creado diversos espacios de

participación para las mujeres, como las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, que están enfocados en la participación de mujeres adultas. (de Mujer, P., 2020)

2.1.32 La familia en Colombia a lo largo del siglo XX

A lo largo del siglo, las diversas formas de violencia, que han cambiado de nombre con el tiempo, han afectado de manera brutal a las familias. Los procesos de colonización, la concentración urbana, los desastres naturales imprevistos, los desplazamientos de población, la pauperización y los cambios en los valores impulsados por la modernización y la influencia de los medios de comunicación masiva, han contribuido a este impacto. El "gamín" bogotano, al igual que su predecesor, el "chino de la calle", no era algo nuevo en la ciudad. Sin embargo, en esta época, un número inusual de familias urbanas pobres se veían abrumadas por la "huida" de uno o varios de sus hijos. Estos escapaban de los castigos crueles, el frío, el hambre y el padre ebrio que descargaba su frustración en los hijos de su pareja. Desde los púlpitos de las iglesias, los sacerdotes; en las escuelas religiosas, los profesores; en ciertos periódicos, los editores; y en publicaciones dirigidas especialmente a las mujeres, los comentaristas, así como la comunidad médica y psicológica, advertían sobre los efectos negativos de la ausencia de la madre en sus hijos.

No solo se deben superar las limitaciones inherentes a las estadísticas y los cambios en la conceptualización de categorías fundamentales como familia, hogar y unidad doméstica, que dificultan establecer cuantitativamente las transformaciones en el tamaño de las unidades, los índices de fertilidad, la composición familiar, entre otros. Los complejos y profundos procesos experimentados por la sociedad colombiana a lo largo del siglo XX han impactado y transformado las estructuras y dinámicas familiares que se habían desarrollado lentamente desde la época prehispánica, colonial y republicana. El interés en la problemática familiar ha generado

una prolífica producción de estudios desde diversas perspectivas. Las mujeres más afectadas han sido aquellas pertenecientes a los sectores socioeconómicos más desprotegidos y las vinculadas a ocupaciones subalternas, como mujeres indígenas, mujeres negras, mujeres campesinas e inmigrantes rurales a la ciudad. Hablar de la familia en un país caracterizado por su extrema diversidad geográfica, cultural y social es realmente desafiante, tal como lo planteó doña Virginia hace medio siglo, cuando participó como delegada del Instituto Colombiano de Antropología en un seminario de sociología en Bogotá. En ese evento, se expusieron múltiples conceptos sobre las estructuras familiares del país, y los profesionales hablaban con propiedad de la "familia colombiana". Ante esto, ella preguntó irónicamente al público: ¿cuál familia?, consciente de las diferencias familiares existentes en el país. Hoy en día, los análisis genéticos y los estudios de paternidad indiscutibles son herramientas que las mujeres e hijos pueden utilizar para establecer la verdadera paternidad. Anteriormente, esto dependía únicamente de la voluntad del padre, quien generalmente era reacio a reconocerlo o se oponía a aceptaban. (Pachón, X, 2007)

2.1.33 Caracterización, inclusión y participación de la mujer policía en Colombia. Análisis 1994 – 2021.

Este estudio estudio se enfoca en el proceso de inclusión de las mujeres en cuerpos de policía a nivel global, regional y nacional, teniendo en cuenta que su papel no está sujeto a las mismas condiciones sociales, culturales, históricas y religiosas. Cada cuerpo de policía implementa dinámicas inclusivas de manera diferente. Además, aquellas personas que tienen la formación y/o vocación para desempeñarse en roles administrativos y docentes también pueden hacerlo dentro de la institución. Esto se debe a que la estructura organizativa demanda cubrir estas necesidades con el objetivo de crear estrategias enfocadas en la convivencia y seguridad ciudadana.

Actualmente, hay 645 mujeres en puestos de jefatura, y en la tabla 6 se describen los cargos con mayor representación a nivel institucional. Es relevante destacar que el 3% de la población total de mujeres uniformadas ocupa este tipo de cargos. Los resultados muestran que en la última década, la Policía Nacional ha sido pionera en la participación, empoderamiento y reconocimiento profesional y social de las mujeres, a través de prácticas continuas de inclusión y participación. Han logrado superar imaginarios sociales y falsas limitaciones impuestas culturalmente en relación al sexo-género. La tabla 7 muestra que de todas las mujeres en la institución, 571 (2,3%) ocupan cargos como Comandante, siendo el mayor porcentaje (24%) Comandantes de Centros de Atención Inmediata (CAI), seguidas por las que comandan Comisarías (17%). En 1977, mujeres graduadas en carreras liberales fueron invitadas al Curso de Oficiales con el propósito de contribuir a la institución desde sus campos de formación. Estas mujeres adelantaron estudios policiales en la Escuela General de Cadetes de Policía Francisco de Paula Santander. (González, A. U. H., Petti, L. M. E., & Cortés-Olarte, G. A. , 2021)

2.1.34 Participación política de la mujer en Bogotá.

Las leyes de cuotas que obligan a que solamente las listas de candidatos deben estar conformado por un 30% de hombres o mujeres han sido ineficaces por cuanto no aseguran que las mujeres tengan participación política en términos de elegibilidad, razón por la cual deben ir acompañadas de estrategias diseñadas y ejecutadas por parte de los partidos.

Principios como la participación, equidad e igualdad de género buscan garantizar que sean tenidas en cuenta en las agendas de las organizaciones políticas en aras de su efectiva participación política como agentes de cambio social. Un sistema político que se considere democrático debe incluir en condiciones igualitarias a mujeres y hombres en la participación política, y debe establecer un marco normativo que la promueva. (Montañez, E., 2020)

2.1.35 Garantía formal del derecho a la participación política de las mujeres en Colombia en condiciones de igualdad.

Sin embargo, por diversas razones no se han podido llenar las expectativas objetivas previstas en el ordenamiento jurídico vigente, que permitan la participación política íntegra de las mujeres en condiciones de igualdad frente al sexo opuesto, motivo por el cual el presente artículo centra su importancia en la evolución que se ha venido presentando en el ordenamiento jurídico colombiano, inclusive desde antes de la entrada en vigencia de la actual Constitución Política Nacional, en lo que tiene que ver con el otorgamiento del derecho a la participación política de las mujeres, equiparada con la marcada e histórica ventaja que han ejercido los hombres. A partir del proceso investigativo desarrollado mediante un enfoque cualitativo de análisis de información secundaria (documental), se logró establecer como conclusiones relevantes que existen dos actos legislativos, no menos de cuatro leyes bastante influyentes, la misma Norma Superior Vigente y disposiciones jurisprudenciales que han permitido ir saldando esa deuda histórica frente a la mujer en Colombia en cuanto a participación política se refiere, ello en el marco del derecho fundamental a la igualdad real y material estipulado incluso en Normas Internacionales.

(Quintero Ramírez, O., & Ramírez Ramírez, E., 2020)

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Participación política

La participación política según el autor (ANDUIZA PEREA, Eva, 1999) se refiere a toda actividad de los ciudadanos que busca intervenir en la designación de gobernantes y/o influir en

ellos en relación con una política estatal. Esta participación política está asociada a momentos en los que la idea de soberanía popular se expande, lo que se manifiesta a través de diversas formas de movilización. Estas formas pueden ir desde el ejercicio del voto individual hasta procesos de acción colectiva, y abarcar tanto modelos convencionales como no convencionales. La participación política es considerada como un elemento esencial en los sistemas democráticos y está fundamentada en los principios del liberalismo, que reconocen a los individuos como sujetos de derechos.

Diversos autores han propuesto definiciones de participación política que reflejan diferentes enfoques y alcances. Según (Parry, G., Moyser, G., & Day, N, 1992) la participación política se refiere a las acciones mediante las cuales los ciudadanos intentan influir en las decisiones de los representantes públicos en el proceso de formulación, toma de decisiones e implementación de políticas públicas. Esta definición abarca tanto actitudes de apoyo como de protesta frente a los resultados de las decisiones. Sin embargo, se considera limitada porque excluye comportamientos no directamente relacionados con la influencia en los representantes o su elección.

Por otro lado, (Verba, S., & Nie, N. H., 1987) proponen una definición más amplia que engloba actividades que afectan a diferentes niveles del sistema político. Según ellos, la participación política incluye el voto de los ciudadanos, así como las actividades legales que buscan influir directa o indirectamente en la selección de un gobierno y en sus acciones. Sin embargo, esta definición excluye las formas pasivas, la desobediencia y la violencia política, así como los esfuerzos para cambiar o mantener un gobierno (Milbrath, L. W., & Goel, M. L., 1977). Plantean una definición que destaca la finalidad de la acción. Según ellos, la participación política se refiere al conjunto de actividades voluntarias mediante las cuales los ciudadanos, de manera individual, buscan influir directa o indirectamente en las elecciones públicas en los diferentes

niveles del sistema político. Esta definición subraya que la acción debe tener como objetivo influir o apoyar a un gobierno o a los representantes políticos. (Araceli Mateos, 2004).

2.2.2 Teoría democrática.

Según el autor (Vidal de la Rosa, G., 2010) la teoría democrática, implica la activa implicación de los ciudadanos en el proceso político y la toma de decisiones que afectan a su comunidad. Este compromiso ciudadano es considerado esencial para garantizar la legitimidad de las instituciones y mejorar la calidad de la democracia. La solidez de la tradición de pensamiento de la democracia liberal, las democracias reales presentan problemas y deficiencias en relación a los partidos políticos y su falta de representatividad. Se busca mejorar y potenciar los elementos más democráticos a través de la "democracia participativa". Esta corriente pretende complementar la democracia liberal mediante una mayor participación ciudadana, con el objetivo de contrarrestar el poder de los gobernantes y dar voz a los intereses y voces marginadas de la sociedad. Los defensores de esta idea consideran que los partidos políticos no deben controlar por completo la política, y que la participación continua de los ciudadanos es crucial para garantizar decisiones políticas más cercanas a la voluntad de la ciudadanía y menos influenciadas por intereses económicos o geopolíticos. Además, se destaca la importancia de educar cívicamente a los ciudadanos, fomentar el pensamiento en términos públicos y de mutualidad, y crear mecanismos y espacios que faciliten la participación directa y la rendición de cuentas de los representantes. En resumen, la democracia participativa busca mejorar las democracias reales a través de una mayor participación ciudadana y la corrección de las deficiencias existentes en los sistemas políticos actuales (Baños, J., 2006).

2.2.3 *Participación deliberativa, directa y radical.*

Dentro del marco de la democracia participativa, según el texto existen diferentes enfoques que comparten el objetivo común de fortalecer la participación ciudadana. Estos enfoques son la democracia deliberativa, directa y radical. La democracia deliberativa se enfoca en el diálogo y el debate entre los ciudadanos para llegar a acuerdos y decisiones colectivas. La democracia directa busca dar a los ciudadanos un mayor poder de decisión mediante mecanismos como referendos o iniciativas populares. Por último, la democracia radical busca desafiar las estructuras políticas existentes y promover una mayor participación ciudadana en todos los aspectos del proceso político. En este artículo, exploraremos con más detalle cada uno de estos enfoques y su importancia dentro del marco de la democracia participativa (Contreras, P., & Montecinos, E., 2019). Esto contribuye el marco general para comprender, identificar y clasificar la participación democrática.

2.2.4 *Nuevas teorías de la democracia.*

En las últimas décadas, diversos teóricos han propuesto nuevas visiones y enfoques de la democracia con el objetivo de superar las limitaciones de la democracia liberal y representativa. Estas teorías, conocidas como democracias de la tercera generación, ofrecen perspectivas alternativas y buscan promover una mayor participación ciudadana, el reconocimiento mutuo, la organización horizontal y la inclusión de múltiples identidades políticas. En este contexto, destacan cuatro teorías relevantes: la democracia radical de la Escuela de Frankfurt, la democracia real de Negri y Hardt, la democracia disputatoria del republicanismo postmoderno y la democracia de liberación de Touraine. A continuación, cada una de estas teorías y sus aportes en la construcción de un sistema democrático más inclusivo y participativo. (Mejía Quintana, O., & Jiménez, C., 2005)

- La teoría de la democracia radical de la tercera generación, desarrollada por pensadores como Axel Honneth y Nancy Fraser, busca superar los límites de la democracia liberal y representativa. Destaca la importancia de incluir nuevas formas de participación ciudadana y promover el reconocimiento mutuo entre los ciudadanos para abordar desigualdades e injusticias sociales presentes en la democracia tradicional. Su objetivo es establecer una base democrática más amplia y profunda, donde la participación activa de los ciudadanos y la valoración de su diversidad sean fundamentales. (Gruoso, D. I., 2012)
- La teoría de la democracia real de Negri y Hardt, presentada en el libro "Multitud", propone una nueva forma de democracia adecuada para el contexto del capitalismo globalizado. Destaca la capacidad de los ciudadanos para organizarse en redes horizontales y tomar decisiones colectivas sin depender de un Estado centralizado. Busca desafiar las estructuras jerárquicas y promover la participación ciudadana a través de la colaboración y la autogestión, priorizando una democracia más directa y participativa.
- La teoría de la democracia disputatoria del republicanismo postmoderno, desarrollada por Chantal Mouffe y Ernesto Laclau, plantea una crítica al liberalismo y propone una perspectiva política alternativa. Destaca la importancia del conflicto político como una forma legítima de expresión ciudadana y busca incluir múltiples identidades políticas en el proceso democrático. Prioriza el debate y la negociación para llegar a acuerdos constructivos, reconociendo la diversidad de opiniones y fortaleciendo la democracia a través de una participación más amplia y representativa.

2.2.5 *Concepción del género en la política*

Según la autora Judith Butler y “Teoría de la performatividad de género” argumenta que el género no es una categoría binaria y estática de masculino y femenino, sino que es fluido y se construye mediante la repetición de actos y performances que se ajustan a las normas de género predominantes en una sociedad determinada. Además, Butler sostiene que el género se perpetúa a través de instituciones y prácticas culturales, como el lenguaje, las normas de vestimenta y las representaciones mediáticas. (Acosta, C. A. D., 2010)

La teoría de la performatividad de género de Butler cuestiona la idea de que el género es una característica esencial o biológica, y enfatiza la importancia de reconocer su naturaleza construida y contingente. Esta teoría ha tenido un impacto significativo en los estudios de género y ha contribuido a ampliar la comprensión de la diversidad y la fluidez de las identidades de género, así como a desafiar las normas y expectativas de género que perpetúan la desigualdad y la discriminación. (Carlos Duque, 2010).

Ahora bien, el género, entendido como una construcción social que determina los roles, las expectativas y las relaciones entre hombres y mujeres, tiene un impacto significativo en la participación política. Históricamente, la política ha sido dominada por hombres, con la participación de las mujeres limitada o excluida en gran medida. Esta desigualdad de género en el ámbito político ha llevado a la marginalización de las voces y experiencias de las mujeres, lo que ha perpetuado la discriminación y la falta de representación equitativa en la toma de decisiones. (MARÍA CRISTINA BENAVENTE R. ALEJANDRA VALDÉS B., 2014).

2.2.6 *Democracia y derechos humanos.*

Bobbio plantea la coincidencia entre democracia y derechos humanos a través de

Vías argumentativas diferentes. En primer lugar, destaca el individualismo como el fundamento común de la democracia y los derechos humanos. El autor sostiene que el individualismo es el principio que ha revolucionado la moral y es fundamental para la democracia moderna y los derechos del hombre. En segundo lugar, señala que los derechos humanos liberales son condiciones previas para las reglas del juego democrático. En tercer lugar, Bobbio presenta la teoría de los límites de la regla de mayoría, que busca proteger los derechos individuales frente a posibles abusos de la mayoría. En conjunto, estas vías argumentativas demuestran la estrecha relación entre democracia y derechos humanos. (Vergara, A. C. B. (2005), 2005).

Establece un vínculo entre los derechos y la democracia al considerar que ciertas libertades son necesarias para el adecuado ejercicio del poder democrático. Bobbio destaca que la realización de los derechos de libertad (como la libertad de opinión, expresión, reunión y asociación) es vista como una condición necesaria para garantizar la libertad de elección y decisión en el juego democrático. Además, Bobbio resalta que los derechos políticos, relacionados con la participación política y la formación de la voluntad general, también son fundamentales en la democracia. Estos derechos son considerados como supuestos necesarios para el correcto funcionamiento de los mecanismos democráticos y actúan como reglas preliminares que permiten el desarrollo del juego democrático. (Bernal Pulido, C. (2008), 2008)

2.2.7 Mecanismos de participación política.

Esta primera noción es simplista razón por la cual se toma la definición de (Dietz, H. (2001), 2001) de participación política formal “la cual consiste en elecciones, campañas y/o

participación política partidaria y otras actividades similares que buscan influir en la selección y/o toma de decisiones de política de los funcionarios de gobierno” (Dietz, H. , 2001, pág. 22), esta definición es pertinente a este estudio toda vez que comprende dos procesos, a saber: (i) proceso de elección, el cual implica los mecanismos implementados que promuevan la incorporación en listas de los candidatos, que permitan el acceso a la contienda electoral y la eventual elección que, para efectos de este estudio se entiende como eficiencia de los mecanismos y (ii) la participación política como tal, esto es, “la elección de mujeres” en el ejercicio de la política como escenario donde se toman decisiones que afectan el interés general o lo que es lo mismo y para efectos de este estudio se entiende como eficacia de las instituciones formales (Estado y Partidos Políticos) y la normatividad para que las mujeres hayan sido elegidas.

2.2.8 Teorías feministas y la participación política.

Locke diferencia la sociedad política de la familiar, a la que sitúa aparte, en un lugar distinto de la vida social y política, y, con ella, a la mujer. Por su parte, Rousseau constituye una figura ambigua y dialéctica que, por un lado, aparece como el defensor más radical de la igualdad en la Ilustración al definir lo político precisamente como aquello que surge del pacto social y, por otro, niega a las mujeres el derecho de ciudadanía. Sin embargo, sus ideas no sólo servirán de apoyo teórico a los varones, sino que darán lugar a una crítica acerca de la dominación de los varones. Y ello en la misma época de la Ilustración. Así, la rousseauniana Mary Wollstonecraft considera sumamente contradictorio ser demócrata para los hombres y naturalista para las mujeres. Por esta razón, no otorga legitimidad teórica a Rousseau. Su obra, con la que se inicia el corpus de la teoría feminista, la Vindicación de la mujer es un continuo rebatir el sexismo de Rousseau. Demanda ser igual a un varón en el uso de todas las libertades y dignidades políticas y

en el acceso a los bienes. La igualdad moderna hacía iguales sólo a los hombres, que lo eran por ser individuos, y al estar dotados de individualidad universal se convertían en ciudadanos.

(Wollstonecraft, M., 1998)

2.2.9 Colombia y la participación democrática de la mujer

La participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe a través del diseño e implementación de un conjunto de herramientas y estrategias que permitan medir, monitorear y promover la igualdad de género en la política. Todo esto con el fin de fomentar una cultura política más inclusiva, equitativa y así garantizar que las mujeres tengan una representación adecuada en todos los niveles del gobierno y puedan participar plenamente en la toma de decisiones políticas. (González, A. B.)

El derecho al voto fue reconocido a las mujeres colombianas en 1954, y ejercieron por primera vez ese derecho en el plebiscito celebrado en diciembre de 1957, con el fin de aprobar una reforma a la Constitución del país. Los resultados de esa elección muestran una participación de las mujeres inferior a la de los hombres, ya que fueron el 41,7% de quienes ejercieron su derecho al voto. Esto puede ser explicado por factores asociados a la cultura machista y política del momento, donde temas como la participación política eran vistos como un asunto exclusivo de hombres. El nivel de ruralidad del país, el déficit de cedulación de las mujeres o el acceso a la información son factores que pudieron incidir en el ejercicio de este derecho.

Ello, en un contexto en el que la participación electoral en el país se ha caracterizado por tener niveles de abstención muy altos, en los niveles más bajos, la abstención ha llegado al 41%, y en los más altos, al 60%. (Informe Preelectoral consolidado, 2022).

Estos altos índices de abstención se han explicado desde diversos estudios por razones relacionadas con la violencia política vivida en el país en los años 50, falta de interés en el tema político, poca confianza en el sistema electoral y desconfianza en el conteo de votos.

La participación política en Colombia ha sido un tema de interés y preocupación durante muchos años, en 1958 las mujeres colombianas representaban el 50,3% de la población sin embargo ese voto nunca llegó a tener relevancia por lo mencionado anteriormente. (Informe Preelectoral consolidado, 2022).

Después de muchos años en el año 2003 se acogió la equidad de género como principio rector de los partidos políticos en Colombia. Sin embargo, en Colombia, se han propuesto varias estrategias para lograr la paridad de género en la política. Algunas de estas estrategias incluyen las leyes de:

1. Cuotas de género

La Ley 1475 de 2011 establece que al menos el 30% de los candidatos presentados por los partidos políticos deben ser mujeres. Además, la Ley 581 de 2000 establece que al menos el 30% de los miembros del Congreso deben ser mujeres.

2. Acciones afirmativas

Se han implementado acciones afirmativas para promover la participación política de las mujeres, como programas de capacitación y liderazgo político específicos para mujeres.

3. Sensibilización y educación

Se han llevado a cabo campañas y programas educativos para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la igualdad de género en la política y fomentar una cultura política más inclusiva.

4. Monitoreo y seguimiento

Se ha establecido un sistema de monitoreo y seguimiento para garantizar el cumplimiento de las cuotas de género y otras medidas destinadas a promover la igualdad de género en la política.

Estas estrategias son solo algunas herramientas que se han empezado a utilizar en la última década, pero existen otras iniciativas que se están ejecutando en el país para lograr una mayor participación política femenina y avanzar hacia una mayor igualdad de género en todos los ámbitos políticos.

A continuación, se relacionan algunas estadísticas sobre la participación política en el país, tanto en términos de participación democrática como participativa.

- **Participación democrática**

- a. En las elecciones presidenciales de 2018, la participación fue del 53,38% del total de votantes registrados. (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018).
- b. En las elecciones legislativas de 2018, la participación fue del 48,78% del total de votantes registrados (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018).
- c. Según el Índice de Paridad Política 2020, Colombia ocupa el puesto 23 a nivel mundial en cuanto a la representación política femenina en el Congreso Nacional. Actualmente, las mujeres representan el 21% de los miembros del Congreso (ONU Mujeres).

- **Participación participativa**

- a. Según una encuesta realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en 2019, el 17% de los colombianos ha asistido a una reunión comunitaria o vecinal en los últimos tres meses.
- b. En la misma encuesta, se encontró que solo el 4% había asistido a una reunión política o electoral en los últimos tres meses.
- c. Las candidaturas al Congreso de la República por género entre 2010 y 2018, se observa que la participación de las mujeres ha ido aumentando gradualmente en este período de tiempo, aunque aún se encuentra por debajo del 50%.

- d.** La evolución de la participación de las mujeres en el Congreso de la República de Colombia (Cámara de Representantes), se observa un aumento constante desde 1991 hasta el presente, aunque aún hay una brecha significativa entre hombres y mujeres, en el Congreso pasado (2018-2022), las mujeres representan el 23% del Senado y el 19% de la Cámara de Representantes; ahora para las elecciones del año 2022 en el Congreso de la República actual, la participación en términos de paridad representó el 39.6% de las candidaturas totales, en Senado se presentó un aumento significativo del 5.8% que representa el 38.7% de las candidaturas y en Cámara de Representantes aumento un 6.5%, para un total del 40.5% del total de aspirantes, frente a las aspirantes inscritas para los mismos comicios del año 2018.
- e.** Se destaca que las elecciones a las circunscripciones territoriales especiales de paz (CTEP), que es la única circunscripción obligadas a conformar las listas de manera paritaria hicieron que 201 mujeres se lanzaran por primera vez al Congreso de la República. Asimismo, la circunscripción de colombianos en el Exterior presenta el 50% de mujeres en sus listas (11 candidatas) para las elecciones de 2022.
- f.** No obstante, en relación con el Senado indígena se evidencia un retroceso en el número de candidaturas de mujeres, las cuales se redujeron en un 10.2%.
- g.** El promedio general es que las mujeres encabezan el 30% de las listas, y la circunscripción en la que más se encuentran haciéndolo son las CTEP (38%). A nivel de partidos políticos, el promedio de candidaturas femeninas es del 37%. Existen partidos políticos que tienen mayores porcentajes de candidatas, como el partido MIRA que tiene un promedio de 48% de candidatas entre las 31 listas que presentó a la Cámara de Representantes.

- h.** El MIRA es reconocido por tener listas paritarias y con alternancia en la mayoría de las elecciones a las que se ha presentado desde su fundación. Por otra parte, los demás partidos con altas proporciones de candidatas se caracterizan por haberse presentado en pocos departamentos, lo cual podría significar que de haberse expandido a otros territorios es posible que la cantidad de mujeres candidatas pudiera disminuir.

Así mismo, 12 partidos políticos en promedio presentaron listas por debajo del promedio del 37%, es decir, apenas superan la cuota de género del 30%. E incluso en el caso del Centro Democrático y la Coalición Colombia están por debajo de la cuota al tener el 28% y 24% de candidatas respectivamente.

La mayoría de los partidos que están por debajo del 37% son los partidos que obtuvieron la mayoría de curules en Cámara de Representantes y además representan distintas posiciones del espectro ideológico. Esto significa que las pocas candidaturas femeninas no se dan solamente en sectores conservadores, sino también en partidos progresistas o de izquierda.

2.3 Marco Conceptual

En este marco conceptual, es importante definir algunos conceptos clave que servirán como base para comprender el análisis. En primer lugar, se abordará el concepto de participación política, que se refiere a la implicación activa de los ciudadanos en el proceso político y en la toma de decisiones que afectan a su comunidad. Asimismo, se explorará el concepto de género, que se refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos sociales construidos históricamente y culturalmente asociados a hombres y mujeres.

En el contexto específico de San Juan de la China, se explorará el concepto de empoderamiento político de las mujeres, que se refiere al fortalecimiento de su capacidad para influir en el proceso

político y tomar decisiones que afectan su vida y su comunidad. Además, se analizará el concepto de representación política, que se refiere a la inclusión y voz de las mujeres en los órganos de gobierno y toma de decisiones.

2.3.1 Participación democrática

La participación democrática se puede definir como "todas aquellas actividades realizadas por los ciudadanos con el objeto de intervenir en la designación de sus gobernantes o de influir en la formación de la política estatal" (Vega, J. E. M., & Baralt, C. P., 2001)

Según Verba, Nie y Kim, la participación política es un concepto pluridimensional que puede ser abordado desde diversas perspectivas. Estas dimensiones incluyen:

- Grado de influencia y precisión en la información transmitida al gobierno: La participación política puede variar en términos de presión ejercida sobre las autoridades y la claridad en las expectativas comunicadas.
- Amplitud del resultado buscado: Puede estar orientada a generar consecuencias a nivel comunitario, para grupos específicos o incluso para respuestas individuales.
- Grado de conflicto involucrado: La participación política puede implicar diferentes niveles de conflicto entre los participantes.
- Nivel de iniciativa personal requerida: Algunas actividades de participación pueden demandar poco esfuerzo personal, mientras que otras pueden exigir un mayor compromiso por parte de los ciudadanos.
- Grado de cooperación con otros ciudadanos: Distingue entre acciones individuales y aquellas que requieren consenso y colaboración de un grupo de personas.

2.3.2 Democracia participativa

El concepto democracia participativa hace referencia *al conjunto de espacios y mecanismos donde ciudadanas y ciudadanos pueden incidir y decidir sobre asuntos públicos de su incumbencia*, más allá de la actividad propia de los representantes

La idea principal es que el término "participativa" aplicado a la democracia implica que la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones no es una condición necesaria ni suficiente para que exista un régimen democrático. Sin embargo, en los regímenes democráticos, donde los gobiernos son elegidos a través de procesos electorales transparentes y recurrentes, el atributo de la participación ciudadana implica una menor distancia entre los representantes y las preferencias de quienes los eligen para hablar y tomar decisiones en su nombre. En otras palabras, la participación ciudadana en los regímenes democráticos contribuye a una mayor conexión entre los gobernantes y los ciudadanos. (del Tronco Paganelli, J., 2021)

2.3.3 Democracia representativa

El concepto principal es que la democracia representativa, también conocida como democracia indirecta, es un sistema democrático en el cual los ciudadanos eligen a representantes que toman decisiones políticas en su nombre. Los ciudadanos delegan su poder soberano a través del voto, y los representantes son responsables de seguir la voluntad popular. Este tipo de sistema se encuentra presente en la mayoría de las democracias modernas y permite ejercer el poder ejecutivo y legislativo a través de los representantes elegidos. (Equipo editorial, Etecé, 2023)

La democracia representativa puede ser entendida como un espacio de transacciones similares a un mercado. Se trata de un campo político donde se lleva a cabo una competencia pacífica y diferenciada. En este contexto, se ofrecen diversos bienes que van más allá de los

programas electorales y los discursos políticos e ideológicos. Estos bienes se intercambian de formas diversas, y el apoyo a los actores políticos va más allá del simple acto de votar. (Gaxie, D., 2004)

2.3.4 Identidad de género

Es la percepción y manifestación personal del propio género. Es decir, cómo se identifica alguien independientemente de su sexo biológico. La identidad de género puede fluir entre lo masculino y femenino, no existe una norma absoluta que lo defina.

Algunas identidades de género son:

- **Personas trans:** este término engloba a aquellos individuos que se identifican con un género distinto al que se les asignó al nacer o que expresan su identidad de género de manera no convencional. Esto puede incluir a personas transexuales, transgénero, travestis, queer, género fluido, género no binario, entre otras.
- **Personas transexuales:** se refiere a aquellas personas cuya identidad de género difiere del género que se les asignó al nacer. La vivencia de la transexualidad puede variar ampliamente, y algunas personas transexuales pueden optar por realizar transformaciones físicas a través de tratamientos hormonales y/o cirugías de reasignación sexual.
- **Personas transgénero:** Son aquellas que cuestionan los roles masculinos y femeninos impuestos desde el nacimiento y optan por construir su identidad de género de una manera opuesta o diferente a las normas sociales establecidas. En algunos casos, este proceso de transición puede incluir cambios físicos y tratamientos hormonales.
- **Personas transformistas:** Son aquellos individuos que ocasionalmente adoptan roles del género opuesto. Por ejemplo, hombres que adoptan comportamientos, atuendos y estilos

considerados femeninos, o mujeres que disfrutan con conductas, atuendos y estilos considerados masculinos.

- **Personas travestis:** Se refieren a aquellos individuos que expresan permanentemente su género a través de la vestimenta y actitudes que se consideran social y culturalmente asociadas al género opuesto. Es importante destacar que no todas las personas travestis son necesariamente homosexuales, ya que la orientación sexual y la identidad de género son aspectos distintos.

Es fundamental reconocer y respetar la diversidad de identidades de género, permitiendo a cada individuo expresarse y vivir de acuerdo con su propia identidad de género. (Lamm, E. , 2018)

2.3.5 Representación política

Es cualquier acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos. Estas acciones pueden orientarse hacia la elección de cargos públicos, la acción de los actores políticos y las propias políticas públicas (Marsh, A., 1979). La participación incluye entonces a todas aquellas actividades voluntarias ejercidas por la ciudadanía de manera individual, que se pretende que influyan directa o indirectamente sobre las elecciones políticas en diversos niveles del sistema político, como han señalado dos de los principales estudiosos de la participación política en Estados Unidos, Max Kaase y Alan Marsh en 1979. (Instituto Nacional Electoral INE, s.f.)

2.3.6 Identidad política

Se refiere a la tendencia de las personas de una determinada religión, raza, origen social, etc., a formar alianzas políticas exclusivas, alejándose de la política tradicional de partido de base amplia” (Léxico de la política, 2000). Si bien la política de identidad puede proporcionar un

sentido de pertenencia y propósito a un grupo de personas, también puede conducir a la división y un sentido de 'nosotros' versus 'ellos'. Si el sentido de pertenencia y pertenencia a un grupo supera al sentido de pertenencia y pertenencia a un grupo más amplio, puede llegar a ser más difícil para una sociedad abordar los problemas que enfrentan todas las personas en el país.

2.3.7 *Paridad de género*

Se refiere a una participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida (política, económica y social). Se considera actualmente un indicador para medir la calidad democrática de los países. (Instituto Nacional de las Mujeres, 2020)

2.3.8 *Mecanismos de participación*

Los mecanismos de participación ciudadana desempeñan un papel crucial al permitir que los ciudadanos ejerzan su derecho fundamental a participar activamente en los asuntos políticos de su comunidad. Estos mecanismos actúan como herramientas concretas que facilitan la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones, en la práctica del gobierno y en el control del poder político. Es a través de estos medios que se materializa y se fortalece la participación democrática, garantizando que la voz de la ciudadanía sea escuchada y tomada en cuenta en la conformación de políticas y en la dirección de la sociedad. (Ministerio de Educación, s.f.).

De acuerdo con el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, “son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato” (Const.), 1991, Art.103).

- **Voto**

Mecanismo a través del cual el pueblo ejerce el derecho al sufragio.

- **Referendo**

Convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma vigente.

- **Plebiscito**

Es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República , mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo.

- **Consulta popular**

Es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto, es sometida al Presidente, Gobernador o Alcalde, según sea el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto.

- **Cabildo abierto**

Es una reunión pública de los Concejos Municipales o juntas Administradora Locales, en la cual los habitantes pueden participar activamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

- **Revocatoria de mandato**

Es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un mandatario.

- **Iniciativa legislativa**

Es un derecho político de un grupo de ciudadanos a presentar Proyecto de acto Legislativo y de Ley ante al Congreso de la República, de Ordenanza ante las Asambleas Departamentales o de Acuerdos ante los Concejos Municipales, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente. (Contraloría Departamental del Valle del Cauca, 2011)

2.3.9 Equidad e igualdad de género

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as). (Gobierno de Mexico, s.f.)

2.3.10 Mujer rural

Toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada. (ICA, Instituto Colombiano Agropecuario. , s.f.)

2.4 Marco Normativo

La participación política y democrática de las mujeres es un aspecto fundamental para alcanzar sociedades más justas e igualitarias. A lo largo de la historia, se han establecido organizaciones, leyes, derechos y normas a nivel internacional, nacional y local, las cuales buscan promover activamente la participación política de las mujeres. Estos instrumentos legales buscan

garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, su representación equitativa en los procesos de toma de decisiones y la eliminación de cualquier forma de discriminación de género en el ámbito político.

En este contexto, destacan organismos y tratados internacionales que han jugado un papel fundamental en la defensa de los derechos políticos de las mujeres, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Declaración Universal de Derechos Humanos (DDHH). Estos instrumentos reconocen el derecho de las mujeres a participar activamente en la vida política y pública, incluyendo el derecho al voto, la posibilidad de ser elegidas para cargos públicos y la participación en la formulación de políticas. Además, la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas establecen metas y estrategias específicas para lograr la igualdad de género en todas las esferas de la vida, incluyendo la participación política. Estas iniciativas instan a los países a promover la igualdad de oportunidades para que las mujeres puedan participar plenamente en la toma de decisiones políticas a todos los niveles.

A nivel nacional, Colombia ha adoptado leyes, regulaciones y políticas específicas para proteger los derechos políticos de las mujeres, como la implementación de cuotas de género en los órganos de representación política, la promoción de la participación activa de las mujeres en partidos políticos y la eliminación de barreras y estereotipos de género en el ámbito político. A continuación se presentara los principales instrumentos que ha dispuesto la Declaración Universal de los Derechos Humanos para la protección y cumplimiento de la participación política de la mujer.

2.4.1 Internacional

- **De la Declaración de Derechos Humanos**

Artículo 1.

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

El principio fundamental de igualdad y dignidad de todos los seres humanos. Según esta idea, todos nacemos con los mismos derechos y debemos tratarnos unos a otros con fraternidad y respeto. Además, se reconoce nuestra capacidad de razonar y ser conscientes de nuestras acciones, establece la igualdad en cualquier sentido entre hombres y mujeres. (de Derechos Humanos, D. U. Art. 1)

- Convención sobre los derechos políticos de la mujer**Artículo 1.**

“Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.”

El Artículo 1 de la convención sobre los derechos políticos de la mujer establece que ellas tienen el mismo derecho que los hombres a participar en todas las elecciones, sin ninguna forma de

discriminación. Esto garantiza la igualdad de condiciones para que las mujeres ejerzan su derecho a elegir a sus representantes y contribuyan activamente en la toma de decisiones políticas. (ONU, O. D. Art. 1)

Artículo 2.

“Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.”

Esto garantiza la igualdad de condiciones para que las mujeres ejerzan su derecho a elegir a sus representantes y contribuyan activamente en la toma de decisiones políticas. (ONU, O. D. Art.2)

Artículo 3.

“Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna.”

Esto garantiza la igualdad de condiciones para que las mujeres ejerzan su derecho a elegir a sus representantes y contribuyan activamente en la toma de decisiones políticas. (ONU, O. D. Art.3)

Artículo 4.

“Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.”

El derecho de las mujeres a ocupar cargos públicos y ejercer funciones públicas establece que ellas tienen el mismo derecho que los hombres a desempeñar roles en el ámbito político y gubernamental, sin discriminación. Esto garantiza la igualdad de condiciones para que las mujeres participen activamente en la vida política y ocupen puestos de liderazgo en igualdad de oportunidades, contribuyendo así a la construcción de sociedades más equitativas y democráticas. (ONU, O. D. Art. 4)

- **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**

Su objetivo principal es promover y proteger los derechos de las mujeres en todo el mundo. La CEDAW establece estándares internacionales para garantizar la igualdad de género y eliminar cualquier forma de discriminación contra las mujeres, ya sea en el ámbito político, económico, social, cultural o civil. Este tratado insta a los países firmantes a tomar medidas efectivas para eliminar la discriminación y promover la participación plena e igualitaria de las mujeres en todas las esferas de la vida, los siguientes artículos son dispuestos por CEDAW para la igualdad de condiciones y protección de los derechos y deberes de las mujeres.

Artículo 3.

“La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer establece que los Estados deben tomar medidas en todas las áreas, especialmente en las esferas política, social, económica y cultural, para garantizar el pleno desarrollo y avance de las mujeres. Esto implica asegurar que las mujeres puedan ejercer y disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los hombres. Estas medidas pueden incluir acciones legislativas y políticas para promover la igualdad de

Se exige a los Estados implementar medidas integrales en ámbitos como la política, la sociedad, la economía y la cultura, con el fin de promover el desarrollo pleno de las mujeres. Estas medidas buscan garantizar la igualdad de género y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, abarcando acciones legislativas y políticas para fomentar la equidad. (ONU, A. G., 1979)

Artículo 7.

“Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;...”

Los Estados que hacen parte de la Convención tienen la responsabilidad de eliminar la discriminación contra las mujeres en la esfera política y pública. Esto implica garantizar que las mujeres tengan igualdad de oportunidades para votar, ser elegibles para cargos públicos, participar en la formulación de políticas gubernamentales y ocupar funciones públicas en todos los niveles. Además, se debe asegurar su participación en organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida política y pública del país. (ONU, A. G., 1979)

Artículo 8.

“Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales”

Los Estados Partes de la Convención tienen la obligación de tomar las medidas necesarias para garantizar que las mujeres tengan la oportunidad de representar a su gobierno en el ámbito internacional y participar activamente en el trabajo de las organizaciones internacionales, en igualdad de condiciones con los hombres y sin discriminación alguna. (ONU, A. G., 1979)

Artículo 14.

“2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:
a) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles...”

En este, se establece que los Estados deben tomar todas las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra las mujeres en las zonas rurales. El objetivo es garantizar que las mujeres tengan igualdad de oportunidades y participación en el desarrollo rural, así como en los beneficios que este conlleva. Específicamente, se destaca el derecho de las mujeres a participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo en todos los niveles. Esto implica que

las mujeres deben ser involucradas activamente en la toma de decisiones y en la implementación de políticas y programas que afecten su vida en las zonas rurales. (ONU, A. G., 1979)

- **Plataforma de Acción de Beijing**

La Plataforma de Acción de Beijing es un programa integral que establece acciones para fortalecer el papel de la mujer. Fue aprobada por unanimidad en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, junto con la Declaración de Beijing. En este documento se establecen objetivos estratégicos y se describen las medidas que deben tomar los diversos actores, incluyendo gobiernos, comunidad internacional y organizaciones no gubernamentales, para superar las barreras que obstaculizan el progreso de las mujeres. (DE, C. D. M).

Ítem 13.

“La potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz;...”

Según este ítem es esencial fortalecer el rol de las mujeres y garantizar su participación plena y equitativa en todos los aspectos de la sociedad. Esto implica que las mujeres tengan igualdad de oportunidades para tomar decisiones y acceder al poder. Estos esfuerzos son fundamentales para alcanzar la igualdad de género, promover el desarrollo y fomentar la paz. (DE, C. D. M).

2.4.2 Nacional

En Colombia, existen varias leyes, decretos y programas que promueven y protegen la participación política y democrática de las mujeres. Algunas de las principales son las siguientes:

- **Ley 581 de 2000**

Esta ley tiene como objetivo establecer medidas concretas para promover y garantizar la participación equitativa de hombres y mujeres en los niveles de dirección y toma de decisiones de los partidos y movimientos políticos. Esta legislación busca generar un entorno político inclusivo, donde tanto hombres como mujeres tengan igualdad de oportunidades para acceder a cargos de liderazgo y participar activamente en la toma de decisiones.

Al fomentar la igualdad de género en los partidos políticos, con esta ley se promueve una representación equitativa en los espacios de poder, reconociendo la importancia de la diversidad y la inclusión en la formulación de políticas y la gestión de los asuntos públicos. Esto implica superar las barreras y los estereotipos de género que pueden obstaculizar la participación y el liderazgo de las mujeres en la esfera política.

Mediante la implementación de esta ley, se busca crear un ambiente propicio para que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos políticos, promoviendo su participación activa en los procesos de toma de decisiones que afectan a la sociedad en su conjunto. La Ley 581 representa un importante avance en la lucha por la igualdad de género y la promoción de una democracia inclusiva en Colombia.

Artículo 4

Este establece medidas para garantizar la participación efectiva de las mujeres en los niveles de poder público. Las reglas que se aplican son las siguientes:

a) Al menos el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio serán ocupados por mujeres.

b) Al menos el 30% de los cargos de otros niveles decisorios también serán ocupados por mujeres. (Guzmán, D., & Molano, P., 2012)

Lo más importante de la ley es que establece los mecanismos para que las autoridades cumplan con los mandatos constitucionales y garanticen la participación adecuada y efectiva de las mujeres en todos los niveles del poder público, incluyendo las ramas y órganos del gobierno. Además, la ley promueve la participación de las mujeres en las instancias de toma de decisiones de la sociedad civil. Asegurando la participación plena de las mujeres en la vida política y pública del país.

- **Ley Estatutaria 1475 de 2011**

La Ley Estatutaria 1475 de 2011 en Colombia es una legislación que reforma el Código Electoral y establece normas para regular el proceso electoral en el país. Esta busca fortalecer la democracia y promover la transparencia en los procesos electorales. Entre sus principales aspectos, se encuentran disposiciones sobre financiamiento de campañas, control del fraude electoral, garantías para la participación política de las minorías y la promoción de la igualdad de género en la representación política. En resumen, es importante destacar que esta busca establecer un marco legal sólido para garantizar elecciones justas y equitativas en Colombia.

Según dicha ley del principio de equidad e igualdad de género, se reconoce que hombres, mujeres y personas con otras opciones sexuales deben tener igualdad real en cuanto a derechos y oportunidades para participar en actividades políticas. Esto implica que todos tienen el derecho de dirigir organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política. El objetivo es garantizar que la participación política sea inclusiva y que todas las personas, independientemente de su género u orientación sexual, tengan la posibilidad de

involucrarse plenamente en el proceso político y ejercer sus derechos de manera equitativa.

(Álvarez, D. A., & Giraldo, M. L. V., 2018).

- **Ley 731 de 2002**

Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.

Esta ley tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, especialmente aquellas en situación de bajos recursos. Busca priorizar a las mujeres establece medidas específicas para acelerar la equidad de género en el ámbito rural.

El propósito de esta legislación es promover acciones y políticas que atiendan las necesidades particulares de las mujeres en las zonas rurales, reconociendo las desigualdades existentes y buscando reducir las brechas de género en estas comunidades. A través de la ley, se pretende impulsar el acceso a servicios básicos, promover el desarrollo económico, mejorar la educación, fortalecer la salud y abordar otros aspectos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales. La equidad de género, mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales en Colombia, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad económica. A través de medidas específicas, se busca cerrar las brechas de género en el ámbito rural y promover un desarrollo inclusivo, equitativo y la participación política para estas mujeres. (de Colombia, C. P., 2002).

2.4.3 Local

- **Política de mujer y género del Tolima 2009 – 2020.**

El Departamento del Tolima desarrollo una Política Pública de Mujer y Género para promover los derechos de las mujeres, eliminar la violencia y discriminación, y generar igualdad de oportunidades. Esta política surge como respuesta a las demandas históricas de las mujeres del departamento y busca abordar problemas como la baja participación política, la violencia de

género, la desigualdad laboral y cultural, entre otros. El documento se divide en varios capítulos que incluyen análisis conceptual, marco normativo, diagnóstico de la situación de las mujeres, enfoques y principios, y objetivos y estrategias para la implementación de la política.

a. Capítulo IV enfoques, principios y construcción participativa de la política pública de mujer y género del Tolima.

a. Enfoque de Derechos

La idea principal es que los derechos sobre los que se basa la Política Pública de Mujer y Género del Tolima fueron definidos a través de un proceso colectivo de diagnóstico, considerando la realidad departamental y experiencias similares a nivel nacional e internacional. Uno de esos derechos es el Derecho a la Participación, Organización y Representación, que implica el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres a lo largo de su ciclo vital, incluyendo la capacidad de elegir, ser elegida, gestionar y que su opinión sea tomada en cuenta en asuntos que les conciernen en diversos ámbitos de su vida. (Gobernación del Tolima, 2009)

La Política Pública de Mujer y Género incluye, entre otros aspectos:

- La participación de las mujeres en cargos públicos y políticos, tanto en elecciones populares como en iniciativas organizativas a nivel municipal y departamental.
- La promoción de formas asociativas y el reconocimiento de los intereses, logros y debilidades que impulsan la organización social de las mujeres.
- La incorporación de la Perspectiva de Género en los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental, así como en la agenda política de las mujeres que ocupan cargos de elección popular.
- El seguimiento y cumplimiento de la normativa relacionada con la ley de cuotas.

3 Capítulo: Metodología

3.1 Enfoque metodológico

El enfoque de investigación utilizado en "Voces y votos: Un estudio histórico-etnográfico sobre las mujeres en la política de San Juan de la China" es cualitativo, con un enfoque particular en la metodología etnográfica-histórica. Ahora bien, el enfoque cualitativo se basa en la recolección y análisis de datos no numéricos, como experiencias, percepciones y significados, con el objetivo de comprender en profundidad el fenómeno estudiado. En este caso, se busca comprender la participación y el papel de las mujeres en la política de San Juan de la China, y el enfoque cualitativo permite capturar las voces, experiencias y perspectivas de las mujeres de manera más detallada y contextualizada

La elección de la metodología etnográfica-histórica implica combinar dos enfoques complementarios. La investigación etnográfica se centra en la observación y la interacción directa con los participantes en su entorno natural, lo que permite capturar las prácticas y dinámicas sociales de manera holística. Por otro lado, la investigación histórica busca analizar el pasado para comprender el presente, a través del análisis de documentos, registros y acontecimientos históricos relevantes.

La combinación de estos enfoques proporciona una perspectiva más completa y profunda sobre la participación de las mujeres en la política de San Juan de la China, al permitir examinar tanto los contextos históricos que han influido en su situación actual como las interacciones y prácticas sociales en el presente.

3.2 Población y muestra

En el estudio "Voces y votos: Un estudio histórico-etnográfico sobre las mujeres en la política de San Juan de la China", se seleccionó como población de estudio a mujeres del corregimiento, algunos representantes hombres, que en este caso tiene mayor representación para analizar los diferentes puntos de vista. Ahora bien para el muestreo mujeres que están activamente involucradas en la política del corregimiento 11. Esta investigación abarco diversas categorías, incluyendo líderes sociales, ediles, líderes comunitarias y representantes femeninas en la junta de acción comunal. Además, se incluyeron también niñas de la Institución Educativa San Juan Bautista que se destacan como líderes estudiantiles en la comunidad. La selección de estas participantes se realizó de manera intencionada, buscando representar diferentes roles y niveles de participación política dentro de la comunidad de San Juan de la China. A través de esta muestra diversa, se obtuvo una comprensión más completa de las experiencias, perspectivas y contribuciones de las mujeres en el ámbito político de la región.

3.3 Instrumentos

En el marco de esta investigación cualitativa con enfoque histórico-etnográfico, se utilizaron como instrumentos principales las entrevistas y los cuestionarios. Las entrevistas fueron realizadas a líderes sociales, ediles mujeres, representantes en la junta de acción comunal, representantes estudiantiles que correspondan al área de investigación. Estas entrevistas permitieron profundizar en las experiencias individuales, perspectivas y trayectorias políticas de

las participantes, así como obtener información detallada sobre los desafíos, logros y dinámicas que rodean su participación en la política local. Por otro lado, los cuestionarios fueron diseñados para recopilar datos cuantitativos y complementar la información obtenida a través de las entrevistas. Estos cuestionarios se distribuyeron entre un grupo más amplio de mujeres involucradas en la política del área de estudio, lo que permitió obtener una visión más amplia de las percepciones y tendencias generales en cuanto a la participación política de las mujeres en el contexto específico de la investigación. El uso combinado de entrevistas y cuestionarios en esta investigación buscó generar una comprensión más completa y enriquecedora de las experiencias y realidades de las mujeres en la política local.

Los cuestionarios y entrevistas realizados se enfocaron en recopilar la información sobre las experiencias, perspectivas y trayectorias políticas de las mujeres participantes en el estudio.

3.4 Unidad de información.

La unidad de información de esta investigación es la mujer participante en la política del Corregimiento 11 - San Juan de la China. El cuestionario se diseñó específicamente para recopilar información sobre sus experiencias, perspectivas y trayectorias políticas. A través de preguntas como la participación política, los desafíos enfrentados, el impacto en su vida personal y comunitaria, los logros alcanzados, la discriminación o violencia de género experimentada, los cambios necesarios para fomentar la participación política de las mujeres, la perspectiva sobre la representación política, la evolución de la participación política a lo largo del tiempo, la interacción con otros actores políticos y autoridades locales, y los consejos o recomendaciones para las jóvenes interesadas en la política, se busca obtener una visión detallada y enriquecedora del papel de las mujeres en la política local. Estas respuestas contribuyeron al análisis histórico-

etnográfico de la investigación "Voces y votos", proporcionando una comprensión más profunda de la realidad política de San Juan de la China desde la perspectiva de las mujeres participantes. La obtención de la muestra para este estudio implicó un trabajo de campo, que incluyó estar presente en el territorio del Corregimiento 11 - San Juan de la China y establecer contacto directo con las mujeres y representantes locales. A través de entrevistas, conversaciones y diálogos cercanos, se pudo recopilar información valiosa sobre sus experiencias en la política y su participación en la comunidad. Esta inmersión en el terreno permitió establecer un vínculo cercano con las mujeres y generar un ambiente propicio para compartir sus vivencias, perspectivas y opiniones sobre diversos aspectos relacionados con la política local, entre estas contamos con la participación de ediles electas a través de participación democrática, líderes sociales de diferentes veredas, representantes de los últimos grados de la institución educativa. De esta manera, se logró obtener una muestra representativa y enriquecedora que contribuye al estudio histórico-etnográfico "Voces y votos" sobre las mujeres en la política de San Juan de la China.

3.5 Consideraciones éticas

Durante la realización de la investigación, se priorizó el respeto y el bienestar de todas las personas involucradas mediante la aplicación de la ética profesional. Estas consideraciones se enfocaron en:

- **Consentimiento informado:** Se obtuvo el consentimiento informado de manera voluntaria y libre por parte de todas las mujeres participantes. Se les proporcionó información detallada sobre el estudio, sus objetivos, procedimientos y posibles implicaciones.

- **Confidencialidad y anonimato:** Se garantizó la confidencialidad de la información proporcionada por las participantes, se aseguró que la información recopilada se utilizara únicamente con fines de investigación y se mantuviera en estricta confidencialidad.
- **NO discriminación:** Se promovió la igualdad de trato y oportunidades para todas las mujeres participantes, independientemente de su edad, origen étnico, posición social o cualquier otra característica. Se evitó cualquier forma de discriminación y se fomentó la inclusión de diversas perspectivas.
- **Agradecimiento y reconocimiento:** Se reconoció y agradeció la participación y contribución de las mujeres en el estudio. Se les informó sobre los resultados y hallazgos de la investigación, asegurando que se sintieran valoradas y que su voz fuera escuchada.

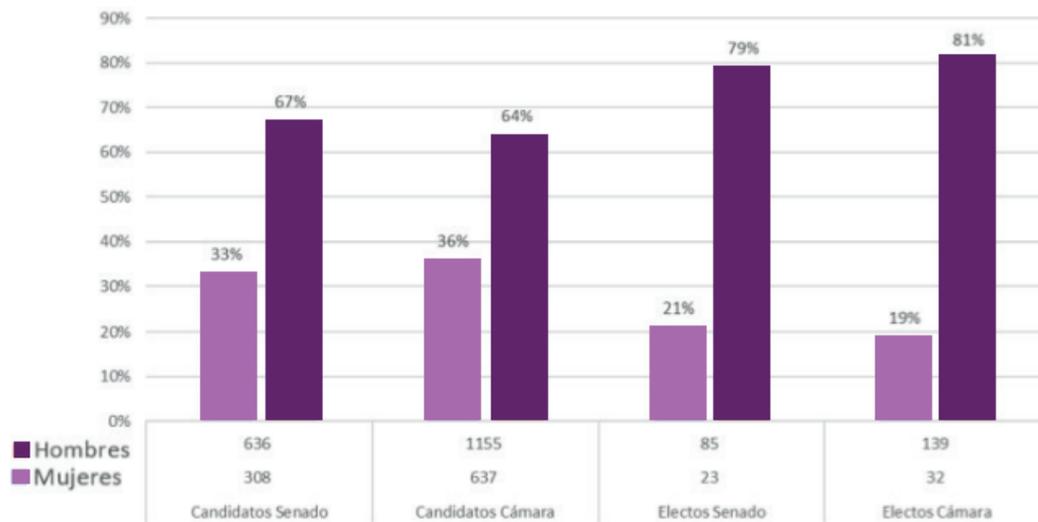
4 Resultados

La participación política de las mujeres en el corregimiento de San Juan de la China ha sido objeto de análisis en el estudio "Voces y votos: Un estudio histórico-etnográfico sobre las mujeres en la política de San Juan de la China". Este estudio se ha centrado en comprender y examinar el papel de las mujeres en el acceso y ejercicio del poder público en esta comunidad. A través de diversas metodologías y entrevistas con mujeres líderes y representantes políticas, se han explorado los factores que han influido en su participación política, así como los desafíos a los que se enfrentan. Los resultados obtenidos ofrecen una visión detallada de la situación actual, identificando los obstáculos que limitan su pleno empoderamiento y proponiendo posibles soluciones para fomentar una mayor igualdad de oportunidades en el ámbito político. A continuación, se presentan los principales hallazgos y conclusiones de este estudio, destacando

las voces y experiencias de las mujeres que han contribuido a enriquecer nuestro conocimiento sobre este tema.

A nivel nacional el panorama de las últimas elecciones según la MOE (Ortega, B., & Peña Peña, A.), la participación política de la mujer se vio de la siguiente manera:

Grafica 3. Número de mujeres candidatas electas al congreso separado por género.



Fuente: Cálculos MOE con datos Registraduría Nacional (RNEC).

La subrepresentación de las mujeres en el Congreso tiene consecuencias negativas en la toma de decisiones y en la agenda legislativa. La falta de diversidad de género limita la inclusión de perspectivas y experiencias femeninas en la formulación de políticas públicas, lo que repercute en la representación de los intereses y necesidades de las mujeres en la sociedad.

Es fundamental abordar estas barreras y promover un entorno inclusivo que fomente la participación política de las mujeres. Esto implica implementar medidas como cuotas de género y políticas de igualdad que permitan aumentar la representación de las mujeres en el Congreso y asegurar que sus voces sean escuchadas en el proceso de toma de decisiones. Además, es

necesario generar conciencia sobre la importancia de la participación de las mujeres en la política y promover el liderazgo femenino en todos los niveles. Es fundamental eliminar los estereotipos de género y crear espacios que fomenten la igualdad de oportunidades para que las mujeres puedan acceder al poder político y contribuir activamente en la construcción de sociedades más justas e inclusivas.

Tabla 1. Número de mujeres electas en departamentos donde aplica la ley de cuotas.

Departamentos	# de curules asignadas a mujeres
Antioquia	3
Atlántico	3
Bogotá D,C	5
Bolívar	1
Boyacá	1
Caldas	0
Córdoba	1
Cundinamarca	1
Magdalena	1
Nariño	2
Norte de Santander	0
Santander	1
Tolima	1
Valle	3

Fuente: Cálculos MOE con datos RNEC

El análisis revela que en los departamentos donde se aplica la ley de cuotas, el número de mujeres electas como representantes es relativamente bajo, oscilando entre 1 y 5 por departamento. Estos resultados reflejan una persistente desigualdad en la representación política de género, a pesar de los esfuerzos por promover la participación equitativa de las mujeres. La baja presencia de mujeres en cargos legislativos es preocupante, ya que limita la diversidad y la inclusión de perspectivas femeninas en la toma de decisiones. La implementación de la ley de

cuotas busca garantizar una representación más equitativa, sin embargo, estos resultados indican la necesidad de fortalecer y reevaluar las estrategias utilizadas.

Ahora bien, San Juan de la China, ubicado en el municipio de Ibagué, ha sido testigo de una historia marcada por la violencia en Colombia. Durante décadas, el país ha enfrentado conflictos armados, disputas territoriales y violaciones a los derechos humanos, y este corregimiento cafetero no ha sido ajeno a estos desafíos. En el contexto histórico de Colombia, se han vivido episodios de violencia que han dejado huellas profundas en la comunidad de San Juan de la China. El conflicto armado ha generado desplazamientos forzados, amenazas y violencia generalizada, afectando a la población en todos los aspectos de su vida, incluida la participación política. Es importante tener en cuenta este contexto de violencia y sus consecuencias en San Juan de la China al analizar los resultados de la investigación. La violencia y los conflictos han impactado la dinámica social, política y económica de la comunidad, y es necesario comprender cómo estos factores han incidido en la participación política de las mujeres.

La investigación "Voces y votos: Un estudio histórico-etnográfico sobre las mujeres en la política de San Juan de la China" se presenta como una oportunidad para explorar cómo la violencia y los desafíos históricos han influido en el acceso y ejercicio del poder público para las mujeres en esta comunidad. Los resultados obtenidos brindarán un análisis más completo y contextualizado de la participación política de las mujeres, permitiendo identificar las barreras que han enfrentado y proponiendo acciones para superarlas, buscando igualdad de oportunidades para toda la comunidad.

El análisis de la pregunta "¿Cuál ha sido su participación en la política del Corregimiento 11 - San Juan de la China?" revela una variedad de roles desempeñados por las mujeres encuestadas en el ámbito político. Según los resultados obtenidos, se encontró que un 20% de las mujeres encuestadas ocupan cargos políticos como ediles, lo que demuestra su representación directa en

la toma de decisiones locales. Además, se identificó que un 30% de las mujeres son líderes sociales, lo que indica su influencia y participación en la comunidad en temas políticos.

Es significativo destacar que el 50% de las mujeres encuestadas han manifestado que su participación en la política del corregimiento ha sido a través de diferentes iniciativas orientadas a buscar beneficios para el sector agropecuario. Estas iniciativas reflejan su interés y compromiso en promover el desarrollo rural y mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Los resultados muestran una participación activa y diversa de las mujeres en la política del Corregimiento 11 - San Juan de la China. Las mujeres encuestadas no solo ocupan cargos políticos en este caso como ediles, sino que también ejercen liderazgo en el ámbito social y trabajan en la búsqueda de beneficios para el sector agropecuario. Estos hallazgos demuestran la importancia de la participación femenina en la toma de decisiones y en la promoción del desarrollo local. Es claro y evidente los roles que han cambiado y como se han desarrollado, sin embargo, a pesar de estos logros, es necesario tener en cuenta los desafíos que aún persisten en el acceso y ejercicio del poder público para las mujeres en el corregimiento. Es fundamental seguir trabajando para promover una participación política equitativa y garantizar igualdad de oportunidades para todas las mujeres interesadas en contribuir al desarrollo de San Juan de la China, Según los resultados obtenidos, se identificó que uno de los principales desafíos que han enfrentado las mujeres en el ámbito político local es romper con los roles tradicionales asignados a las mujeres campesinas, quienes históricamente han tenido limitadas oportunidades académicas. Estas mujeres han luchado por ser vistas como iguales y han buscado que su voz y voto sean valorados de la misma manera que los hombres. Este desafío implica superar estereotipos y barreras sociales que han condicionado su participación política.

En cuanto a la influencia de su participación en la política en su vida personal y comunitaria, se destaca que las mujeres encuestadas han experimentado cambios significativos. Su participación

activa en la política les ha permitido empoderarse, tener mayor visibilidad y tomar decisiones que impactan directamente en sus vidas y en la comunidad. Sin embargo, a nivel local, señalan que no siempre son tomadas con igual importancia que los representantes o líderes sociales de género masculino. Esto indica que aún existen barreras y desigualdades de género que dificultan su pleno reconocimiento y participación en el ámbito político local.

Estos resultados evidencian la importancia de seguir trabajando en la eliminación de estereotipos de género y en la promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito político. Es fundamental garantizar que las mujeres sean valoradas y respetadas por su contribución política, y que se promueva una participación equitativa en la toma de decisiones para lograr un corregimiento más inclusivo y democrático.

El análisis de las respuestas revela que el camino hacia la participación política no ha sido fácil ni exento de obstáculos para las mujeres en el corregimiento. Muchas de ellas han enfrentado diversas formas de discriminación y violencia de género en su trayectoria política. Sin embargo, a pesar de estas adversidades, han encontrado formas de enfrentar y superar estas situaciones, demostrando su resiliencia y determinación para seguir adelante. Además, las mujeres participantes también han identificado cambios y mejoras necesarias para fomentar una mayor participación política de las mujeres en el corregimiento. Estas recomendaciones se centran en abordar causas comunes que preocupan a la comunidad, buscando generar mejoras y transformaciones significativas para el corregimiento en su conjunto.

A partir de los hallazgos y las experiencias recopiladas en la investigación sobre la participación política de las mujeres en San Juan de la China, se pueden extraer valiosas recomendaciones y consejos dirigidos a las jóvenes que deseen involucrarse en la política de esta comunidad.

En primer lugar, es fundamental alentar a las jóvenes a superar cualquier barrera o estereotipo de género que pueda limitar su participación política. Es importante recordarles que sus voces y

perspectivas son igualmente importantes y necesarias en la toma de decisiones y en la construcción de un futuro más equitativo. Además, se recomienda a las jóvenes buscar oportunidades de capacitación y formación en temas políticos, ya sea a través de cursos, talleres o programas educativos. Estas herramientas les permitirán fortalecer sus habilidades y conocimientos, brindándoles una base sólida para su participación política.

Asimismo, es crucial fomentar el trabajo en redes y alianzas con otras mujeres y grupos de la comunidad que compartan intereses y objetivos similares. La solidaridad y el apoyo mutuo son fundamentales para hacer frente a los desafíos que puedan surgir en el camino.

Por otro lado, se debe incentivar a las jóvenes a conocer y entender los problemas y necesidades de su comunidad. Esto les permitirá identificar las áreas donde pueden marcar la diferencia y generar un impacto positivo a través de su participación política.

Por último, es importante recordar que la participación política no se limita únicamente a ocupar cargos electos. Existen diversas formas de involucrarse, como formar parte de organizaciones sociales, impulsar iniciativas comunitarias o alzar la voz en temas que son relevantes para la comunidad. Después de estos resultados, se espera que las jóvenes puedan contribuir activamente al desarrollo y la transformación positiva de su comunidad a través de su participación política.

5 La evolución histórica revela el crecimiento en escala de las mujeres en la participación política del corregimiento de San Juan de la China.

Se ha evidenciado un notable crecimiento en la participación política de las mujeres en el corregimiento de San Juan de la China. Aunque han existido barreras y desafíos en el camino, es alentador observar cómo cada vez más jóvenes y mujeres de la región están apostando por su liderazgo y comprometiéndose a mejorar el corregimiento a través de su participación activa en la política. Este crecimiento en escala demuestra el valor que se le atribuye al papel de las mujeres en la toma de decisiones y en la transformación de su comunidad. Su determinación y visión de un corregimiento mejorado reflejan la aspiración colectiva de construir un futuro más inclusivo y equitativo para todos los habitantes de San Juan de la China. Desde las primeras participaciones políticas de la mujer en el corregimiento a la actualidad la refleja un notable avance en el empoderamiento femenino. Atrás quedan los tiempos en los que las mujeres eran excluidas y su voz no era escuchada en los asuntos políticos. Hoy en día, cada vez más mujeres están asumiendo roles de liderazgo y desafiando las barreras tradicionales para hacer oír sus opiniones y contribuir activamente a la toma de decisiones en su comunidad. Este crecimiento en la participación política de las mujeres es un claro indicio de su empoderamiento y de su lucha por la igualdad de género. A medida que se abren espacios y se promueve la equidad, se ha generado un impulso positivo que ha permitido que las mujeres se involucren activamente en la política y que sean reconocidas por su capacidad de liderazgo y su valiosa contribución a la construcción de un corregimiento más justo y próspero.

El empoderamiento femenino no solo beneficia a las mujeres individualmente, sino que también tiene un impacto positivo en la sociedad en su conjunto. Cuando las mujeres tienen voz y poder de decisión, se generan políticas más inclusivas, se abordan problemáticas desde una perspectiva

más amplia y se promueve el bienestar de todas las personas. Es crucial seguir fomentando y fortaleciendo el empoderamiento femenino en el ámbito político, brindando apoyo y oportunidades para que más mujeres se involucren y sean agentes de cambio en San Juan de la China y en todas las comunidades del país.

6 Los principales factores que han influido en la participación política de las mujeres en el corregimiento de San Juan de la China a lo largo del siglo XXI.

6.1 Época de Violencia

A lo largo del siglo XXI, la participación política de las mujeres en el corregimiento de San Juan de la China ha sido influenciada por diversos factores, siendo uno de los más significativos la violencia que ha marcado la historia de la región. La experiencia de violencia vivida ha despertado en las mujeres una necesidad de cambio y transformación en su comunidad, motivándolas a involucrarse activamente en la política como una forma de superar las adversidades y construir un futuro más seguro y equitativo. Este contexto ha impulsado el empoderamiento femenino y ha generado un aumento en la participación política de las mujeres, quienes, a pesar de los desafíos, han encontrado en la política una herramienta para alzar su voz, defender sus derechos y buscar soluciones a los problemas que afectan a su comunidad.

6.2 Inicios de participación política y democrática

En los inicios de la participación política y democrática en el corregimiento, se vivió un proceso en el que las voces comenzaron a alzarse a pesar del miedo y las circunstancias adversas. En un ambiente marcado por la incertidumbre y la necesidad de un cambio, las mujeres y la comunidad en general se organizaron y se involucraron en la política local para promover una participación

activa y constructiva. A través de un valiente ejercicio de democracia, se logró crear un espacio donde las ideas y propuestas encontraron eco, y se gestó un ambiente propicio para una participación política sólida y significativa. Este proceso de superación del miedo y creación de un entorno favorable para la participación demuestra el poder transformador que puede tener la voz colectiva y el compromiso de la comunidad en la construcción de una sociedad más inclusiva y participativa.

6.3 Bajo Acceso a educación básica.

El bajo acceso a la educación básica ha sido un factor determinante que ha influido en la baja participación política y democrática de las mujeres en San Juan de la China. La falta de oportunidades educativas limita el desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para comprender y participar activamente en el ámbito político.

La educación proporciona las herramientas necesarias para ejercer una ciudadanía plena y consciente, lo cual incluye la capacidad de analizar problemas sociales, comprender los derechos y deberes ciudadanos, y participar en debates y decisiones colectivas. Sin un acceso adecuado a la educación básica, muchas mujeres en San Juan de la China se ven excluidas de este proceso de empoderamiento y de la posibilidad de involucrarse en la vida política y democrática de su comunidad.

Es fundamental garantizar el acceso a una educación básica de calidad para todas las mujeres, brindándoles igualdad de oportunidades y fomentando la equidad de género desde temprana edad. Además, es necesario implementar programas y políticas que promuevan la educación cívica y política, capacitando a las mujeres en temas de participación ciudadana, liderazgo y toma de decisiones. De esta manera, se podrá superar la barrera del bajo acceso a la educación y se impulsará una mayor participación política y democrática de las mujeres en San Juan de la China.

7 Evaluación de los avances y los desafíos que ha tenido la participación política de la mujer en el corregimiento de San Juan de la China.

Se destaca la importancia de los logros alcanzados hasta el momento, así como los obstáculos que aún persisten en el camino hacia una mayor igualdad y representación de las mujeres en el ámbito político. Si bien se han evidenciado avances significativos en la participación de las mujeres y su capacidad de influir en la toma de decisiones, es necesario continuar trabajando en la superación de barreras como la discriminación de género, el acceso limitado a la educación básica y la violencia vivida en el pasado. Estos desafíos requieren un enfoque integral y acciones concretas para garantizar que todas las mujeres tengan igualdad de oportunidades y puedan ejercer plenamente su derecho a participar en la política y contribuir al desarrollo de su comunidad.

8 Conclusiones

La participación política de la mujer en el corregimiento de San Juan de la China ha sido limitada debido a diversos factores. Entre los factores que han incidido en esta situación se encuentran la baja educación, la falta de oportunidades y el bajo nivel de escolaridad. Estas circunstancias han creado barreras que dificultan el acceso de las mujeres al poder público y su participación política.

La baja educación y el bajo nivel de escolaridad son factores determinantes que limitan las oportunidades de las mujeres en el ámbito político. La falta de acceso a una educación de calidad impide el desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para participar de manera efectiva en la política. Además, la falta de oportunidades laborales y económicas para las mujeres puede llevar a que su participación en la política sea percibida como menos relevante o prioritaria.

Otro factor importante que incide en la participación política de las mujeres en San Juan de la China es la desigualdad de género. La discriminación y los estereotipos de género dificultan el acceso de las mujeres a los espacios de poder público. Estos estereotipos sociales y culturales pueden perpetuar roles tradicionales y expectativas de género que limitan la participación política de las mujeres. Los desafíos a los que se enfrentan las mujeres en el acceso y ejercicio del poder público en San Juan de la China incluyen la desigualdad de género, la falta de representación en cargos de toma de decisiones, la escasez de recursos y el acceso limitado a financiamiento para campañas políticas. Además, la falta de apoyo y la resistencia de las estructuras políticas y sociales existentes dificultan el avance de las mujeres en la esfera política.

9 Recomendaciones

Para superar estos desafíos, es necesario impulsar políticas y programas que promuevan la igualdad de género, tanto en la educación como en la participación política. Es importante fomentar la capacitación y formación de las mujeres en temas políticos, así como brindar oportunidades de liderazgo y mentoría. También se requiere promover la representación de las mujeres en los cargos de toma de decisiones y garantizar un entorno inclusivo y respetuoso en la política. Una recomendación importante es fomentar la asociatividad entre las mujeres para promover la visibilidad de proyectos políticos. La colaboración y la creación de redes entre mujeres políticas pueden tener un impacto significativo en la promoción de sus ideas y la consecución de sus objetivos. A continuación, se presentan algunas razones por las cuales la asociatividad es fundamental:

- Mayor representación: Al unirse y trabajar juntas, las mujeres pueden aumentar su representación en el ámbito político. Al formar coaliciones o asociaciones, pueden consolidar sus voces y amplificar su influencia en la toma de decisiones.
- Intercambio de experiencias: La asociatividad brinda la oportunidad de compartir experiencias y conocimientos entre mujeres con trayectorias políticas diversas. Esto permite aprender de los logros y desafíos de otras mujeres, fortaleciendo así las habilidades y estrategias políticas.
- Apoyo mutuo: La solidaridad y el apoyo entre mujeres políticas son fundamentales para enfrentar los obstáculos y desafíos que puedan surgir. Al unirse, pueden proporcionarse asesoramiento, recursos y respaldo emocional, lo cual fortalece su capacidad para enfrentar situaciones adversas.
- Mayor visibilidad: La asociatividad entre mujeres políticas puede aumentar la visibilidad de sus proyectos y propuestas. Trabajando juntas, pueden generar mayor atención y apoyo de la sociedad y los medios de comunicación, lo que facilita la difusión de sus ideas y objetivos políticos.
- Influencia en la agenda política: Al unirse en asociaciones, las mujeres pueden tener un mayor impacto en la definición de la agenda política. Al trabajar en conjunto, pueden identificar temas relevantes para las mujeres y promover políticas que aborden sus necesidades e intereses específicos.

Importante crear espacios de encuentro y diálogo, como conferencias, talleres o grupos de trabajo. Además, se pueden establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil y otros actores políticos que compartan objetivos similares. Asimismo, es fundamental brindar apoyo financiero y recursos para fortalecer la capacidad de las asociaciones de mujeres políticas.

Para mejorar la participación democrática de las mujeres en San Juan de la China, se pueden considerar las siguientes recomendaciones:

- **Promover la educación y conciencia política:** Es esencial impulsar programas educativos que fomenten el conocimiento sobre los derechos políticos de las mujeres y la importancia de su participación activa en la toma de decisiones. Esto incluye proporcionar información sobre los procesos electorales, los cargos políticos y los derechos y responsabilidades ciudadanas.
- **Capacitación en liderazgo y habilidades políticas:** Brindar programas de capacitación en liderazgo y habilidades políticas específicamente dirigidos a mujeres. Esto ayudará a fortalecer sus capacidades para asumir roles políticos y aumentará su confianza en su participación en la esfera política.
- **Promover la equidad de género en la representación política:** Establecer medidas y políticas para promover la participación equitativa de mujeres en los cargos políticos. Esto puede incluir cuotas de género en las listas electorales o incentivos para los partidos políticos que promuevan la inclusión de mujeres en posiciones de liderazgo.
- **Acceso a recursos y financiamiento:** Garantizar el acceso equitativo a recursos y financiamiento para las mujeres que deseen participar en la política. Esto puede incluir la creación de fondos especiales para respaldar las campañas políticas de las mujeres y la implementación de políticas de transparencia en la asignación de recursos.
- **Sensibilización y combate de estereotipos de género:** Realizar campañas de sensibilización y educación pública para combatir los estereotipos de género que limitan la participación de las mujeres en la política. Es importante desafiar los roles tradicionales

de género y promover la idea de que las mujeres tienen un papel legítimo y valioso en la toma de decisiones políticas.

- **Creación de espacios de participación y diálogo:** Establecer espacios de participación y diálogo específico para mujeres en el ámbito político, donde puedan compartir experiencias, discutir temas de interés y establecer alianzas estratégicas. Estos espacios deben ser inclusivos, respetuosos y accesibles para todas las mujeres, teniendo en cuenta las diversidades y particularidades de cada una.
- **Fortalecer la protección y seguridad de las mujeres en la política:** Implementar medidas para garantizar la protección y seguridad de las mujeres que participan en la política, incluyendo la prevención y sanción de cualquier forma de violencia o acoso político.

Estas recomendaciones buscan fomentar la participación activa y efectiva de las mujeres en la política de San Juan de la China, promoviendo la igualdad de género y garantizando que sus voces y perspectivas sean representadas en los procesos de toma de decisiones.

Referencias bibliográficas

10 Referencias

- Labourdette, S., & Gavilán, M. (1999). Método de evaluación para proyectos sociales. *core.ac.uk*, 4-7. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/301034818.pdf>
- Accossatto, R. (2021). El lugar de las mujeres en los partidos políticos de América Latina: el caso de Ecuador. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/27088040>
- Acosta, C. A. D. (2010). *Judith Butler y la teoría de la performatividad de género*. *Revista de educación y pensamiento*. Obtenido de [file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-JudithButlerYLaTeoriaDeLaPerformatividadDeGenero-4040396%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-JudithButlerYLaTeoriaDeLaPerformatividadDeGenero-4040396%20(1).pdf)
- Álvarez, D. A., & Giraldo, M. L. V. (2018). La participación política de las mujeres a la luz de la Ley Estatutaria 1475 de 2011. Obtenido de <http://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/indisciplinas/article/view/671>
- ANDUIZA PEREA, Eva. (1999). *Individuos o sistemas? : las razones de la abstención en Europa Occidental*. Siglo Veintiuno de España Editores. Obtenido de <https://hdl.handle.net/1814/22479>
- Araceli Mateos. (2004). *CIUDADANOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA*. Universidad de Salamanca. Obtenido de <http://ctinobar.webs.ull.es/1docencia/SOCIOLOG%3%8DA%20POL%3%8DTICA/ARACELI.pdf>
- Arango, J. R., Limas, M. A. P., & Ordóñez, W. D. C. (2020). Balance de la producción académica sobre participación política de las mujeres en Colombia 2000-2019. *Revista Lumen Gentium*. Obtenido de <https://revistas.unicatolica.edu.co/revista/index.php/LumGent/article/view/237/113>
- Baños, J. (2006). *Teorías de la democracia: debates actuales*. *Andamios*. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v2n4/v2n4a2.pdf>
- Bareiro, L. (1996). *Las recién llegadas. Mujer y participación política*. Estudios básicos de derechos humanos. Obtenido de <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Las-reci%C3%A9n-llegadas.pdf>
- Bareiro, L., & Soto, L. (2015). *La hora de la igualdad sustantiva: participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano*. Historia, mujeres y género. Obtenido de <file:///C:/Users/User/Downloads/Lahoradelaigualdadsustantiva.pdf>
- Bareiro, L., & Soto, L. (2015). La hora de la igualdad sustantiva: participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano. *Historia, mujeres y género*. Obtenido de [file:///C:/Users/User/Downloads/Lahoradelaigualdadsustantiva%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/Lahoradelaigualdadsustantiva%20(1).pdf)
- Bareiro, L., López, O., Soto, C., & Soto, L. (2004). *Sistemas electorales y representación femenina en América Latina*. CEPAL. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5921/S0312888_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Bareiro, L., López, O., Soto, C., & Soto, L. (2004). *Sistemas electorales y representación femenina en América Latina*. CEPAL. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5921/S0312888_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Batlle, M. (2017). Mujeres en el Congreso colombiano: un análisis a partir de la primera implementación de la Ley de cuota de género en las elecciones de 2014. *Colombia Internacional*. Obtenido de <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/colombia-int/article/view/2824/1443>
- Bedoya Jaramillo, M., & Velásquez Correa, L. (2020). *La mujer rural: un análisis de las condiciones socioeconómicas y participación laboral de la mujer rural en Colombia*. Bachelor's thesis, Universidad EAFIT. Obtenido de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/16793/Mariana_BedoyaJaramillo_Lisdey_VelasquezCorrea_2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Bedoya, C. B., & Giraldo, J. C. J. (2022). (2022). EL VOTO FEMENINO EN COLOMBIA A MEDIADOS DEL SIGLO XX: ENTRE LAS REIVINDICACIONES FEMINISTAS Y LA INSTRUMENTALIZACIÓN DEL VOTO PARA LA LEGITIMACIÓN DEL PODER. *Kalibán. Revista de Estudiantes de Sociología*, 22-37. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistakaliban/article/view/351877/20809773>
- Benavente, M. C., & Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/S1420372_es.pdf?sequence=6&isAllowed=y
- Bernal. (2006).
- Bernal Pulido, C. (2008). (2008). El concepto de libertad en la teoría política de Norberto Bobbio. *Isonomía*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-02182008000200005&script=sci_abstract&tlng=pt
- Bernal, A. (2006). *Colombia: balance crítico de la participación política de las mujeres en las elecciones para el Congreso 2006-2010*. . Bogotá, Colombia.: Trabajo presentado en el lanzamiento de la campaña “Más mujeres, más política”.
- Blondet, C. (1999). *ercepción ciudadana sobre la participación política de la mujer: el poder político en la mira de las mujeres*. Obtenido de <http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/864>
- Carlos Duque. (2010). Judith Butler y la teoría de la performatividad de género. *Revista de Educación y pensamiento*.
- Centro de Información Municipal y Planeación Participativa - CIMPP. (2019). *Anuario Estadístico 2018-2019*. Ibagué: CIMPP. Obtenido de <http://cimpp.ibague.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Anuario-Municipal-Ibague-Version-1.18.pdf>
- CEPAL. (2018). *Gestión de programas sociales en América Latina*. Obtenido de CEPAL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6255/1/S9800061_es.pdf

CIL. (2016).

Clara Fassler. (2007). *Desarrollo y participación política de las mujeres*. Ciudad de Mexico.

Congreso de Colombia. (2002,14 de Enero). *LEY 731*. Bogotá, D.C: Ministerio de Comercio, industria y Turismo. Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/getattachment/dff2f972-dae8-4c9a-a617-b43a1b0ea3f0/Ley-731-de-2002-Por-la-cual-se-dictan-normas-para.aspx#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,hombre%20y%20la%20mujer%20rural>.

Congreso de la Republica. (2002). *LEY 731 DE 2002. LEY 731 DE 2022 Por el cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.*, 4. COLOMBIA. Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/getattachment/dff2f972-dae8-4c9a-a617-b43a1b0ea3f0/Ley-731-de-2002-Por-la-cual-se-dictan-normas-para.aspx>

Const. (Art 40).

Const. (Art 40).

Constitucion l leyes Espedidas por la asamblea constituyente del estado de cundinamarca en sus sesiones de 1857 [const.]. (1857). *Articulo 12[de los electores]*. Republica de la nueva granada.

Constitución política de Colombia 1991 (Const.). (1991). *Articulo 40 (Titulo II) De los derechos, las garantías y los deberes*. Bogota.

Constitución política de Colombia 1991. (Const.). (1991).

Constitución política de Colombia 1991. (Const.). (1991). *Articulo 40 [Titulo II]*. Colombia: ECOE Ediciones.

Constitucion politica del Estado de cundinamarca [Const] . (1857). *Art 6 [titulo 1]* . Asamblea Constituyente del Estado de Cundinamarca.

Contraloria Departamental del Valle del Cauca. (2011). *Contraloria Departamental del Valle del Cauca*. Obtenido de <https://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/publicaciones/32717/mecanismos-de-participacion-ciudadana/>

Contreras, P., & Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales*. Obtenido de <file:///C:/Users/User/Documents/Dialnet-DemocraciaYParticipacionCiudadana-7026001.pdf>

Cortázar, J. (2005). La implementación de los programas sociales como proceso estratégico y gerencial. *REDALYC*, 2. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533665004.pdf>

Corte constitucional. (1991). *Constitucion politica de Colombia 1991*.

Crespo, M. (2015). Guía de diseñador de proyectos sociales comunitarios bajo el enfoque de marco lógico. *EDUMED*, 10. Obtenido de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2015/1487/#indice>

Dahlerup, D., & Moreno, H. (1993). *De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la "masa crítica" aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava*. Obtenido de https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/1692/1516

- de Colombia, C. P. (2002). *Ley 731 de 2002, Ley de Mujer rural*.
- de Derechos Humanos, D. U. (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos. Obtenido de <https://www.codhey.org/sites/all/documentos/Doctos/Transparencia/DecUnivDH.pdf>
- de Género, O. D. I. (s.f.). *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://diariofemenino.com.ar/documentos/planes_de_igualdad_de_genero.pdf
- De Miguel, M. (2000). La evaluación de programas sociales: fundamentos y enfoques teóricos. *Revista de investigación educativa*, 2. Obtenido de <https://revistas.um.es/rie/article/download/121011/113701/478811>
- de Mujer, P. (2020). *¿Una Política para la mujer o una mujer de política?* Doctoral dissertation, Universidad Externado De Colombia. Obtenido de <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/86586e88-8f23-464b-9ea0-dcc83a23fb0b/content>
- DE, C. D. M. (s.f.). *LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING*.
- del Tronco Paganelli, J. (2021). *Democracia participativa. Prontuario de la Democracia*. Obtenido de <https://prontuario-democracia.sociales.unam.mx/wp-content/uploads/2021/07/Democracia-participativa.pdf>
- Delfini Capistrano de Oliveira, A. C., Martínez Cárdenas, A. A., Bernal Olarte, A. F., Fernández Matos, D. C., López Rodríguez, E. D., Pattaro Amaral, F., ... & Morales Castro, Y. R. (2017). *Liderazgo y participación política de las mujeres en América Latina en el Siglo XXI*. Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2019). *Estadísticas Vitales*. Bogotá: DANE. Obtenido de DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/nacimientos-y-defunciones>
- Dietz, H. . (2001). *Pobreza urbana, participación política y política estatal*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/181900?show=full>
- Dietz, H. (2001). (2001). *Pobreza urbana, participación política y política estatal*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/181900?show=full>
- Equipo editorial, Etecé. (2023). *Enciclopedia Humanidades*. Obtenido de <https://humanidades.com/democracia-representativa/>
- Estrada, Á. M. (1997). *Los estudios de género en Colombia: entre los límites y las posibilidades*. Nómadas. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105118999004.pdf>
- Farah, M. A. (2015). *Las luchas y reivindicaciones de las mujeres rurales en Colombia: el caso de la*. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/17172/TafurRuedaMariana2015.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

- Fernández, A. (2008). Las mujeres en la política latinoamericana. *Nueva sociedad*, 218. Obtenido de <https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2008/no218/5.pdf>
- Fernández, J., Fernández, M. I., & Soloaga, I. . (2019). *Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe*.
- Finamore, C. M., & Carvalho, J. E. C. D. (2006). Mulheres candidatas: relações entre gênero, mídia e discurso. *Revista Estudos Feministas*. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/ref/a/6GY3QfTWD3wYSMZwVY3z5ny/?format=pdf&lang=pt>
- Freidenberg, D. F. (2018). "Ellas también saben": estereotipos de género, resistencias a la inclusión y estrategias para feminizar la política. Obtenido de <http://revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/viewFile/521/482>
- Freidenberg, F., Caminotti, M., Muñoz-Pogossian, B., & Došek, T. ((Eds.)). *Mujeres en la Política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*. Ciudad de México: Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Gaxie, D. (2004). *La democracia representativa*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/645/64504315.pdf>
- Giraldo Paredes, M. P. (2016). *Representación de género en la mujer rural colombiana: análisis histórico de 1961 hasta 1988, a partir de la ANUC y la ANMUCIC*. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/50800>
- Gobernacion del Tolima. (2009). *Politica Publica de Mujer y Genero del Tolima*. Obtenido de [file:///C:/Users/User/Downloads/politica-publica-de-mujer-y-genero-del-tolima-2009-2020%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/politica-publica-de-mujer-y-genero-del-tolima-2009-2020%20(1).pdf)
- Gobierno de Mexico. (s.f.). *Conceptos basicos sobre genero*. Obtenido de [http://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/cbEG#:~:text=La%20equidad%20de%20g%C3%A9nero%20permite,tienen%20como%20ciudadanos\(as\)](http://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/cbEG#:~:text=La%20equidad%20de%20g%C3%A9nero%20permite,tienen%20como%20ciudadanos(as))
- González, A. B. (s.f.). ATENEA: MECANISMO DE ACELERACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.
- González, A. U. H., Petti, L. M. E., & Cortés-Olarte, G. A. . (2021). Caracterización, inclusión y participación de la mujer policía en Colombia. Análisis 1994-2021. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*. Obtenido de <https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/article/view/1445/1651>
- González, A. U. H., Petti, L. M. E., & Cortés-Olarte, G. A. (2021). aracterización, inclusión y participación de la mujer policía en Colombia. Análisis 1994-2021. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*. Obtenido de <https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/article/view/1445/1651>
- Grueso, D. I. (2012). *Teoría crítica, justicia y metafísica: la validación de la filosofía política en Nancy Fraser y Axel Honneth. Eidos*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-88572012000100004&script=sci_abstract&tlng=pt

- Guzmán, D., & Molano, P. (2012). *Ley de Cuotas en Colombia: avances y retos. Diez años de la Ley 581 de 2000*. Documentos de Discusión, 13. Obtenido de https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_275.pdf
- Heller, L. (2002). *Nuevos estilos de liderazgo femenino en organizaciones. Mujeres en cargos de dirección en América Latina: estudios sobre Argentina, Chile, México y Venezuela*. Obtenido de <file:///C:/Users/User/Downloads/manager,+121-507-1-CE.pdf>
- Hernández, J. H. (2023). Capacitación mujer rural. Obtenido de <http://bibliotecadigital.agronet.gov.co/bitstream/11348/4348/1/087.pdf>
- Ibarra Melo, M. E. (2007). *Transformaciones identitarias de las mujeres como resultado de su participación política en las guerrillas y en las acciones colectivas por la paz en Colombia*. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/7522/1/T29667.pdf>
- ICA, Instituto Colombiano Agropecuario. . (s.f.). *Colombia potencia de vida*. Obtenido de <https://www.ica.gov.co/mujer-rural>
- Informe Preelectoral consolidado. (2022). Participación política de las mujeres Elecciones nacionales 2022.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2020). *Gobierno de Mexico*. Obtenido de <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/la-paridad-de-genero-un-asunto-de-igualdad-y-de-justicia?idiom=es#:~:text=La%20paridad%20de%20g%C3%A9nero%20se,calidad%20democr%C3%A1tica%20de%20los%20pa%C3%ADses>
- Instituto Nacional Electoral INE. (s.f.). *FARO DEMOCRATICO*. Obtenido de <https://ijpc192.juridicas.unam.mx/que-es-la-participacion-politica/>
- Javier Insulza Merlet. (2022). *¿Por quién votan las mujeres? : el voto femenino en Chile y la lucha por la paridad 1989-2019*. Madrid : UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN . Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/75938/1/T43585.pdf>
- Jones, M. P., Alles, S., & Tchintian, C. (2012). Cuotas de género, leyes electorales y elección de legisladoras en América Latina. *Revista de ciencia política*. Obtenido de <https://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v32n2/art01.pdf>
- Lamm, E. . (2018). Identidad de género. Sobre la incoherencia legal de exigir el sexo como categoría jurídica.
- Largo León, A. F. (2019). *Diseño participativo como estrategia de innovación en las actividades productivas de las mujeres rurales: caso Sotaquirá*. Doctoral dissertation, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Obtenido de <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/26390>
- Léxico de la política. (2000). *Flacso Mexico*. SEP-Conacyt, FCE, Heinrich Böhl. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=QK79r_mPPG8C&oi=fnd&pg=PA1&dq=Lexico,+d.e.+Identidad+pol%C3%ADtica&ots=Ln9yqiVE9O&sig=yHX08fBVVH5qPXAIZ3xbPEX1AMg#v=onepage&q=Lexico%2C%20d.e%20Identidad%20pol%C3%ADtica&f=false

- Luisa Salazar Escalante, Viviana Sarmiento Peña, Juan Diego Duque. (2022). *Informe Preelectoral sobre la participación Elecciones nacionales 2022*. Bogotá D.C: UPPSALA UNIVERSITET. Obtenido de <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/03/Libro-Evento-Genero-Final.pdf>
- Luna, L. G., & Villarreal, N. (1994). *Historia género y política movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991. Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad*. Barcelona: Universidad de Barcelona. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/55638>
- María Constanza Ballesteros Moreno. (2015). *La mujer y el ejercicio efectivo del poder en Colombia, una cuestión de Derechos Humanos*. Obtenido de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/verbaiuris/article/view/27/24>
- María Cristina Benavente R. Alejandra Valdés B. . (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género Un aporte a la autonomía de las mujeres* . Santiago de Chile : Comisión Económica para América Latina y el Caribe .
- MARÍA CRISTINA BENAVENTE R. ALEJANDRA VALDÉS B. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/1/S1420372_es.pdf
- MARÍA CRISTINA BENAVENTE R. ALEJANDRA VALDÉS B. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género*. Santiago de Chile. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/1/S1420372_es.pdf
- Marsh, A. (1979). *The new matrix of political action*. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/0016328779900302?via%3Dihub>
- Marta LOIS e Isabel DIZ. (2006). *¿Qué sabemos sobre la presencia política de las mujeres y la toma de decisiones? Claves para un marco de análisis**. Santiago, Chile: Política Universidad de Chile.
- Mejía Quintana, O., & Jiménez, C. (2005). *Nuevas teorías de la democracia de la democracia formal a la democracia deliberativa*. Obtenido de <file:///C:/Users/User/Documents/colombiaint62.2005.01.pdf>
- Merlet, J. I. (2022). *¿Por quién votan las mujeres? : el voto femenino en Chile y la lucha por la paridad 1989-2019*. Madrid. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/75938/1/T43585.pdf>
- Merlet, Javier Insulza. (2022). *¿Por quién votan las mujeres? : el voto femenino en Chile*. Madrid. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/75938/1/T43585.pdf>
- Milbrath, L. W., & Goel, M. L. (1977). *Political participation: How and why do people get involved in politics?* Rand McNally College Publishing Company.
- Milosavljevic, V. (2007). (2007). *Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina*. CEPAL. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27843/LCG2321P_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ministerio de Desarrollo Social de Chile. (2016). *Evaluación Ex - Ante*. Obtenido de Ministerio de Desarrollo Social:

- https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/Instructivos/Instructivo_Programas_Nuevos.pdf
- Ministerio de Educacion . (s.f.). *Mineducación*. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Modelo-Integrado-de-Planeacion-y-Gestion/377616:Participacion-en-la-formulacion-de-politicas#:~:text=Los%20mecanismos%20de%20participaci%C3%B3n%20ciudadana,y%20control%20del%20poder%20pol%20>
- Mira, C. R. (1996). Hacia la formación de una conciencia feminista en Chile: antecedentes históricos, 1913-1952. *Secuencia*. Obtenido de <http://148.207.158.223/index.php/Secuencia/article/view/553/498>
- Montaner, L. B. (2006). Señora presidenta--: mujeres que gobiernan países.
- Montañez, E. (2020). *Participación Política de la Mujer en Bogotá*. Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/35097/emontanezz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Moreno Patiño, M. (2020). *Presencia de las mujeres en la Violencia del Tolima 1948-1964 casos en los municipios de Chaparral, Planadas y Rovira*. Obtenido de https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/75556/Tesis_Myriam%20Moreno%20verisi%3%b3n%20final.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ONU. (s.f.). CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER. Obtenido de https://www.oas.org/dil/esp/convenccion_sobre_los_derechos_politicos_de_la_mujer.pdf
- ONU Mujeres Colombia. (2018). *ONU MUJERES*. América Latina y el Caribe Colombia. Obtenido de <https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2018/07/paridad-en-colombia>
- ONU Mujeres. (2016). *COLOMBIA 50/50 EN EL 2030: ESTRATEGIAS PARA AVANZAR HACIA POLÍTICA EN EL NIVEL TERRITORIAL*. Bogotá. Obtenido de <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/21.pdf>
- ONU, A. G. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Obtenido de <https://www.mre.gov.py/SimorePlus/Adjuntos/Informes/Convenci%C3%B3n%20para%20la%20Eliminaci%C3%B3n%20de%20Todas%20las%20Formas%20de%20Discriminaci%C3%B3n%20contra%20la%20Mujer.pdf>
- ONU, O. D. (s.f.). Organización de las naciones unidas.
- Organización de Naciones Unidas Art. 25. (s.f.). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Obtenido de [https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights#:~:text=Art%C3%ADculo%2025&text=b\)%20Votar%20y%20ser%20elegidos,funciones%20p%C3%ABlicas%20de%20su%20pa%C3%ADs.](https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights#:~:text=Art%C3%ADculo%2025&text=b)%20Votar%20y%20ser%20elegidos,funciones%20p%C3%ABlicas%20de%20su%20pa%C3%ADs.)
- ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS MUJERES. (s.f.). *www.unwomen.org*. Obtenido de ONU MUJERES: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>

- Ortega, B., & Peña Peña, A. (s.f.). *Estado de la participación política de la mujer en las primeras elecciones del posconflicto: los obstáculos como riesgos a la participación y la representación*. Mapas y factores de riesgo electoral: elecciones nacionales Colombia 2018, 280-296. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/55822629/Estado_de_la_participacion_politica-libre.pdf?1518820489=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEstado_de_la_participacion_politica_de_l.pdf&Expires=1686416681&Signature=MftBk3LcOTlwBNGCBAr-cl-xPo
- Pachón, X. (2007). *La familia en Colombia a lo largo del siglo XX*. cambios y estrategias. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51912567/la_familia__en_colombia_2-libre.pdf?1487864764=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLa_familia_en_Colombia_a_lo_largo_del_si.pdf&Expires=1685922011&Signature=bU3T50fyBmwBB-LX9DaHKiqon7FBpZxNXQ0l
- Parry, G., Moyser, G., & Day, N. (1992). *Political participation and democracy in Britain*. Cambridge University Press. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=RukN4ilvxekC&oi=fnd&pg=PR11&dq=Political+participation+and+democracy+in+Britain.+Cambridge:+Cambridge+University+Press,+1992.+&ots=hk2WPjFbq5&sig=jRMYvH-0l084nHNb_au-LcLsgKE#v=onepage&q=Political%20participation%20
- Pateman, C. (2016). *Sexual contract. The wiley blackwell encyclopedia of gender and sexuality studies*. Obtenido de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1002/9781118663219.wbegs468>
- Peña, P. (2013). *Mujeres rurales jóvenes en América Latina: tan lejos y tan cerca de las TIC: políticas públicas y programas sobre manejo de nuevas tecnologías, inserción y brecha tecnológica*. Obtenido de http://www.repositorio.iep.org.pe/bitstream/handle/IEP/926/pena_mujeresruralesjovenes.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Pitarque, A. C. (2015). POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO: UN APORTE A LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES. *Revista Enfoques*. Obtenido de <https://www.proquest.com/openview/d89c867142aac40f92e0b15cf3ce3d4d/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1626336>
- Quintero Ramírez, O., & Ramírez Ramírez, E. (2020). *Garantía formal del derecho a la participación política de las mujeres en Colombia en condiciones de igualdad*. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/20655>
- Ramírez, D. (2011). *Productividad agrícola de la mujer rural en Centroamérica y México*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/26078/S2011148_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ranaboldo, C., & Solana, Y. (2008). *Desigualdad de género en la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Documento de trabajo/Programa Dinámicas Territoriales Rurales. RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Obtenido de <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/39810/128597.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2018).

- Reina Niño, L. J. (2020). *La mujer, sujeto activo del conflicto armado colombiano, una perspectiva desde los derechos humanos en el Tolima*. Universidad Cooperativa de Colombia, Ibagué. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/38fb4730-2659-4f81-aa01-789767d51c57/content>
- Restrepo, J. C. (2011). (2011). *Proyecto de Ley General de Desarrollo Rural. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*. Obtenido de <https://sac.org.co/wp-content/uploads/2013/05/2-Ministro-Juan-Camilo-Restrepo-LGTD-Rural.pdf>
- Riveros Zalles, M. C. (2012). *La participación política de la mujer en el área rural. Caso: Jesús de Machaca*. La Paz – Bolivia. Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/12654/T3057.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rosaldo, M. Z., Lamphere, L., & Bamberger, J. (1974). *Woman, culture, and society (Vol. 133)*. Obtenido de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=vE85zkFdURQC&oi=fnd&pg=PA1&dq=myrdal,+Gunnar+\(1944\),An+American+Dilemma,+vol.+2,+ap%C3%A9ndice4.Rosaldo,+Michelle+Zimbalist+\(1974\),Women,+Culture+and+Society,+Stanford+University+Press.&ots=82DTe0QPwH&sig=38Wo3Hh9w9](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=vE85zkFdURQC&oi=fnd&pg=PA1&dq=myrdal,+Gunnar+(1944),An+American+Dilemma,+vol.+2,+ap%C3%A9ndice4.Rosaldo,+Michelle+Zimbalist+(1974),Women,+Culture+and+Society,+Stanford+University+Press.&ots=82DTe0QPwH&sig=38Wo3Hh9w9)
- Tarrés, M. L. (1991). *Campos de acción social y política de la mujer de clase media*. Textos y pretextos. Once estudios sobre la mujer. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctv8bt31j.12.pdf>
- UPPSALA UNIVERSITET. (2022). *Informe Preelectoral consolidado Participación política de las mujeres Elecciones nacionales 2022*. Bogotá D.C.: Misión de Observación Electoral - MOE. Obtenido de <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/03/Libro-Evento-Genero-Final.pdf>
- Val, V. A. (2022). La lucha de las mujeres por el derecho al voto femenino. *Amnistía Internacional*. Obtenido de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-lucha-de-las-mujeres-por-el-derecho-al-voto-femenino/>
- Valcárcel, A., Valcárcel, A., & de Quirós, B. (1994). *Sexo y filosofía: Sobre "mujer" y "poder"*. Anthropos Editorial. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ziuQzQzdBu8C&oi=fnd&pg=PA9&dq=%E2%80%9C Sexo+y+filosof%C3%ADa%E2%80%9D&ots=QKSjqTMdWg&sig=986oMXkASQBnzjSE3NK9AHWP7bM#v=onepage&q=%E2%80%9C Sexo%20y%20filosof%C3%ADa%E2%80%9D&f=false>
- Valcárcel, A., Valcárcel, A., & de Quirós, B. (1994). *Sexo y filosofía: Sobre "mujer" y "poder"*. Obtenido de Anthropos Editorial
- Vega Alonso del Val. (2022). *La lucha de las mujeres por el derecho al voto femenino*. ESPAÑA: Amnistía Internacional. Obtenido de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-lucha-de-las-mujeres-por-el-derecho-al-voto-femenino/>
- Vega, J. E. M., & Baralt, C. P. (2001). Participación Política y Derechos Humanos. *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r08068-1.pdf>

- Velásquez Leal, L. F., Moreno Fajardo, M. L., Serna Cortes, A. C., & Garzón Panche, O. (2007). *Más mujeres, más democracia: una lectura del imaginario de la participación y género a partir de los resultados electorales en cinco departamentos en Colombia*. Derecho, legislación y políticas públicas. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/51471/Masmujeresmasdemocracia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vera, M. A. N. (2008). *Desafíos de las políticas públicas para mujeres rurales. Economía y Sociedad*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/510/51002105.pdf>
- Verba, S., & Nie, N. H. (1987). *Participation in America: Political democracy and social equality*. University of Chicago Press. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=9K5fdvfmGREC&oi=fnd&pg=PR11&dq=Sidney+y+NIE,+Norman+H.+Participation+in+America:+Political+democracy+and+social+equality.+Chicago:+The+University+of+Chicago+Press,+1972.+&ots=EXVDLdHh4O&sig=1SZ5Hys24OyDZyv8dJNhev>
- Vergara, A. C. B. (2005). (2005). Democracia y derechos humanos en la teoría política de Norberto Bobbio. *Co-herencia: revista de humanidades*. Obtenido de <file:///C:/Users/User/Documents/Dialnet-DemocraciaYDerechosHumanosEnLaTeoriaPoliticaDeNorb-8361217.pdf>
- Vidal de la Rosa, G. (2010). Teoría democrática. Joseph Schumpeter y la síntesis moderna. *Argumentos (México, DF)*. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v23n62/v23n62a8.pdf>
- Wills, M. E. (1970-2000). *Inclusión sin representación: la irrupción política de las mujeres en Colombia*. Editorial Norma. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=a3B5jS3MDvoC&oi=fnd&pg=PR4&dq=inclusion+sin+representacion&ots=yc1mazkptf&sig=eoUwbH3pEhbLMA_5mJ-Yscscs6k#v=onepage&q&f=false
- Wollstonecraft, M. (1998). *Vindicación de los derechos de la mujer*. Asparkía. Investigación feminista. Obtenido de http://jzb.com.es/resources/vindicacion_derechos_mujer_1792.pdf